



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2011

IX Legislatura

Núm. 743

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS MARÍA POSADA MORENO

Sesión núm. 24

celebrada el martes 29 de marzo de 2011

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia cuatrimestral del señor secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos (Ocaña Pérez de Tudela), previa remisión del informe correspondiente, para informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y evolución de las principales magnitudes. El informe deberá contener pormenorizadamente un anexo sobre el grado de ejecución de los créditos del capítulo 8 de los Presupuestos Generales del Estado. Por acuerdo de la Comisión de Presupuestos. (Número de expediente 212/001475.)

2

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la sesión de la Comisión de Presupuestos con la comparecencia cuatrimestral del secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, previo envío de la información correspondiente que me consta que los grupos han tenido con la antelación suficiente. Tenemos con nosotros a don Carlos Ocaña, a quien damos la bienvenida y la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Ocaña Pérez de Tudela): Señorías, comparezco para dar cuenta del grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y de la evolución de las principales magnitudes económicas. En concreto, voy a referirme a los datos de cierre de ejercicio 2010 y les voy a dar al final de mi intervención los datos de los meses de enero y febrero de 2011 sobre la misma ejecución del Presupuesto General del Estado.

Desde el punto de vista de la política fiscal 2010 ha sido un año ciertamente complicado, tanto por la situación interna de nuestra economía como por las tensiones en los mercados de deuda pública. Estas circunstancias nos han exigido realizar un enorme esfuerzo, adoptando medidas difíciles pero imprescindibles para garantizar la solvencia de nuestras finanzas públicas. A final de 2010 constatamos que hemos cumplido con nuestros objetivos y nuestros compromisos, recuperando así la confianza en nuestra economía. Pese a que en 2010 hemos cumplido, en 2011 tenemos todavía por delante retos difíciles y por ello debemos perseverar e incluso redoblar los esfuerzos para cumplir ese ambicioso compromiso que tenemos de cerrar el año con un déficit público que no supere el 6 por ciento del PIB. Este será un hito fundamental para alcanzar en 2013 el objetivo de reducir el déficit al 3 por ciento. Para ello, tras la aprobación de unos presupuestos austeros, hemos incrementado el rigor en la gestión del gasto y, en concreto, hemos adoptado nuevas medidas de control que tratan de mejorar la eficacia del gasto público y de la gestión de la tesorería. Así, para acompasar determinados gastos a las necesidades reales de financiación de los departamentos ministeriales, hemos planificado un calendario de actuaciones que tiene que ser aprobado por el Ministerio de Economía y Hacienda y que establece una cadencia trimestralizada para la aprobación de cualquier gasto relativo a los ministerios o a otros organismos públicos. También hemos reforzado las medidas de control que afectan directamente a la gestión del gasto en tres ámbitos muy importantes del gasto público: por una parte, en la concesión de préstamos por parte del Estado; por otra, en los convenios de colaboración con las administraciones públicas territoriales; y, por último, estamos extremando el cuidado en las contribuciones voluntarias a organismos internacionales. Todas estas medidas van a contribuir a que el gasto en 2011 se ajuste

estrictamente a lo planificado y la eficiencia sea la mayor posible.

Me referiré en primer lugar a la coyuntura económica y luego haré un breve repaso de los datos de cierre del presupuesto de 2010. Durante 2010 se ha materializado el inicio de la recuperación económica, si bien es cierto que en España a un ritmo menor que en otros países europeos. Aunque el año se ha cerrado con una caída del PIB del 0,1 por ciento, veníamos de una situación bastante peor —en 2009 tuvimos un descenso del 3,7— y observamos que hemos vuelto a alcanzar tasas de crecimiento intertrimestrales positivas, de manera que el dato del menos 0,1 de la media del año encubre una situación distinta al principio y al final del año y claramente mejor a final de año. De hecho, en el cuarto trimestre la tasa de crecimiento intertrimestral fue más 0,6 por ciento. Estas débiles cifras no son todavía suficientes para iniciar la creación de empleo neto, pero en todo caso deben ser valoradas positivamente, hay un cambio de tendencia.

En 2010 la demanda interna ha detruido 1,2 puntos de crecimiento del PIB debido a una fuerte caída de la inversión en construcción y en otros productos que no ha podido ser compensada por el crecimiento del gasto en consumo final y por la inversión en bienes de equipo. Por otra parte, la demanda externa ha aportado 1,1 puntos de crecimiento al PIB. En este caso hay que destacar que, al contrario que en 2009, esta aportación positiva se debe a un crecimiento de las exportaciones, que han aumentado un 10,3 por ciento, frente a unas importaciones que solo han aumentado un 5,4 por ciento, aproximadamente la mitad. En definitiva, observamos en estos datos que la salida de la crisis se está produciendo siguiendo un patrón de crecimiento más equilibrado que el que teníamos en el pasado.

El desempleo volvió a repuntar en el último trimestre de 2010 alcanzado hasta un 20,3 por ciento y esto nos lleva a reiterar que el principal problema económico que tiene España por sus implicaciones sociales, económicas y presupuestarias es ciertamente esa tasa de desempleo. En lo que se refiere a los precios, el IPC de febrero aumentó un 3,6 por ciento en términos interanuales debido sobre todo a la evolución de los precios de los productos energéticos.

Me gustaría recordar para concluir este breve repaso de la coyuntura económica que las previsiones macroeconómicas elaboradas por este ministerio, al igual que los objetivos de reducción del déficit, no solamente se han visto cumplidas sino superadas y mejoradas de hecho por la realidad, a pesar de que inicialmente se nos criticó por optimistas. Lo cierto que es los datos finales han corroborado esas previsiones y espero que esto les sirva para dar mayor credibilidad a las previsiones que tenemos para el año 2011. En todo caso, quiero recordarles que el Gobierno revisará como es habitual el cuadro macroeconómico en el proceso de elaboración de los presupuestos para el año 2012 y está de acuerdo con el calendario del nuevo semestre europeo que se ha adop-

tado en la Unión Europea. En particular, el próximo mes tendremos que actualizar el programa de estabilidad y ponerlo de acuerdo con los datos del informe de posición cíclica que se elabora anualmente para dar conocimiento a las comunidades autónomas.

Hechos estos breves comentarios sobre la coyuntura, paso a hablar de la ejecución del presupuesto en el año 2010. Durante este año hemos asistido al establecimiento de una senda de reducción del déficit que nos debe permitir alcanzar un déficit del 3 por ciento en el año 2013. Según los primeros datos del avance, el resultado para el ejercicio 2010 de las administraciones públicas es un déficit de 98.227 millones de euros, o en términos porcentuales un 9,24 por ciento del PIB. Este resultado supone que el conjunto de las administraciones públicas han cumplido —y esto es lo importante— con su objetivo de déficit para 2010 fijado en la senda de consolidación fiscal y en nuestros compromisos con la Unión Europea. Este resultado es la combinación de los resultados de cada Administración, que son bastante heterogéneos. En lo que se refiere a la Administración central, el déficit alcanza el 4,97 por ciento del PIB y de hecho mejora en casi un punto la previsión que teníamos. La Administración central ha cumplido muy sobradamente su objetivo de reducción del déficit. Por lo que se refiere a las comunidades autónomas, estas han alcanzado un déficit en términos de contabilidad nacional del 3,39 por ciento. No obstante, si no se tiene en cuenta el saldo de la liquidación negativa del sistema de financiación del año 2008, el déficit de las comunidades autónomas, el que es realmente relevante a efectos económicos del año 2010, alcanza el 2,83 por ciento del PIB. Este resultado excede el límite que se había fijado en el programa de estabilidad, que era del 2,4 por ciento, así que las comunidades autónomas se han desviado en esas cuatro décimas. En la configuración de esta desviación de las comunidades autónomas se agolpan comportamientos muy diferentes por parte de las mismas; prácticamente la mitad de ellas han cumplido con los compromisos que tenían asumidos, y esto quiere decir que han adoptado las medidas necesarias para encauzar o reducir ese déficit. La desviación se concentra en la otra mitad de las comunidades autónomas, y muy particularmente en cuatro que han rebasado con amplitud los objetivos que tenían. Estos datos serán revisados como todos los años en el tercer trimestre y, como siempre, es posible que haya una variación que, en todo caso, será menor, no mayor que esas centésimas. De manera que aunque son datos provisionales nos dan una idea bastante afinada de lo que ha sido el año 2010.

Esta evolución del gasto y del déficit de las comunidades autónomas debe conducirnos a profundizar en los mecanismos de control de estas comunidades autónomas tanto a través de los planes de reequilibrio económico-financiero y, por tanto, de las operaciones de endeudamiento, como mediante otras actuaciones más sectorizadas, más concretas, que permitan reconducir esa situación, así como evitar que en el futuro vuelvan a

ocurrir esas desviaciones. Algunas de estas medidas que nos deben ayudar a reconducir la situación de algunas comunidades autónomas ya están en marcha, ya se están aplicando. Así, por ejemplo, la disposición adicional cuadragésimo primera de la Ley de Presupuestos para este año establece la necesidad de contar con un informe favorable del Ministerio de Economía y Hacienda para la suscripción de convenios entre el Estado y cualquier comunidad autónoma que haya incumplido con su objetivo de estabilidad presupuestaria cuando estos convenios conlleven una transferencia de recursos del Estado a las comunidades autónomas o impliquen un compromiso de realización de gastos por parte de estas últimas. Ciertamente esta medida va a ayudar a controlar los gastos. Por otro lado, y como ustedes saben, porque lo anunció la vicepresidenta, se está estudiando proponer en el Consejo de Política Fiscal y Financiera algunas medidas adicionales para intensificar el control de la ejecución presupuestaria de las comunidades autónomas con medidas tendentes a reforzar la transparencia y hacer más intensivo, más frecuente, el control o seguimiento del gasto de las comunidades autónomas. Entre las medidas que estamos considerando se incluyen el seguimiento trimestral de la aplicación de las medidas de reequilibrio —ahora ese control es semestral, la publicación de los planes de reequilibrio presentados por las comunidades autónomas una vez que hayan sido vistos y aprobados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, así como añadir a la información trimestral sobre la ejecución presupuestaria de las comunidades autónomas una previsión de los ajustes de contabilidad nacional.

Por último, debo señalarles que el Ministerio de Economía y Hacienda va a ser muy riguroso en el seguimiento y en la aprobación de los planes económico-financieros de reequilibrio de las comunidades autónomas dado que estos son los planes que deben permitir el cumplimiento de los objetivos de déficit que tienen las comunidades autónomas. Por ello, cuando sea necesario se va a exigir a las comunidades autónomas —de hecho se lo estamos exigiendo ya— que adopten medidas adicionales a las que contemplan en sus planes de reequilibrio para que el déficit resultante de sus planes de actuación se ajuste a los compromisos del Estado español. Este es un elemento crítico, un elemento clave para que en 2011 no se reproduzca esa desviación de cuatro décimas en el déficit de las comunidades autónomas.

En lo que se refiere a las corporaciones locales, quiero señalar que han tenido un déficit equivalente al 0,64 por ciento del PIB. Esta es una desviación muy pequeña y creo que no relevante con respecto al objetivo del 0,6 por ciento; es decir, se han desviado en cuatro centésimas, que es una cifra que a nivel macroeconómico no es significativa. Por su parte, todas las administraciones que integran la Seguridad Social registran en conjunto en el año un déficit del 0,24 por ciento. Esto supone una desviación con respecto al objetivo fijado motivada por el

déficit que tiene el Servicio Público de Empleo Estatal y, en menor medida, por el déficit del Fondo de garantía salarial, del Fogasa. Como saben ustedes, por ley el déficit de la Seguridad Social lo cubre los Presupuestos Generales del Estado, de manera que esta desviación en el gasto del Servicio Público de Empleo Estatal repercute en un mayor desembolso desde los Presupuestos Generales del Estado y en nada afecta a la Seguridad Social, al Fondo de reserva o a ninguna otra magnitud de la propia Seguridad Social.

Centrándome en el ámbito que a mí me corresponde, es decir, en la Administración central, quiero señalarles que en la práctica totalidad este déficit de la Seguridad Social corresponde al déficit del Estado. En lo que se refiere a los ingresos, quiero señalar que los buenos resultados que se han obtenido, ese cumplimiento en el agregado del objetivo del déficit, responde por una parte a la evolución de los ingresos, la recaudación impositiva aumentada en términos totales y de caja de un 10,9 por ciento respecto a lo que tuvimos en el año 2009, y esto después de varios años de caídas muy importantes en la recaudación. En 2008 y 2009 tuvimos disminuciones del 13,6 y del 17,1 por ciento. Frente a estos malos datos, en el año 2010 se ha obtenido un incremento prácticamente del 11 por ciento. Esto refleja que 2010 ha sido un año de cambio de tendencia y de estabilización de las principales magnitudes económicas. Dentro de esta evolución de los ingresos cabe destacar la muy positiva evolución del IVA, que ha cambiado completamente su tendencia en este año 2010. Su incremento se ha debido a ese cambio que se introdujo en 2009 consistente en hacer las devoluciones con carácter mensual, lo que nos llevó a que en el año 2009 se devolviera prácticamente el doble de lo se habría devuelto a los contribuyentes en un año normal, pero eso es un efecto escalón que solo sucede un año y que en 2010 ya no se ha vuelto a dar. También hay que destacar en esta positiva evolución de los ingresos el efecto que ha tenido la recaudación en las medidas de ajuste y de consolidación fiscal que se adoptaron a partir de 2009 y que han generado en nuestra estimación 6.140 millones de euros adicionales. Esto supone que 4,4 puntos de ese incremento de 11 puntos de la recaudación se debe a decisiones de modificación de los impuestos que adoptó el Gobierno a lo largo de 2009 y que ha tenido aplicación a lo largo del año 2010.

En lo que se refiere a las principales figuras impositivas, quiero señalar que el IRPF ha cerrado el año con un aumento con respecto al año anterior del 4,9 por ciento, evolución que se ha visto afectada por la eliminación parcial de la deducción de hasta 400 euros que existía hasta el 31 de diciembre de 2009 y también por la elevación del tipo de retención sobre las rentas del capital. Si no hubiéramos tenido estas modificaciones normativas, el IRPF habría disminuido un 0,6 por ciento, reflejando las retenciones y la evolución del mercado de trabajo en sintonía con esa situación de evolución ligeramente negativa de la renta bruta de los hogares. En lo

que respecta al impuesto sobre sociedades, cabe señalar que la recaudación ha seguido descendiendo, reflejando así una mala evolución de los beneficios de las empresas; en 2010 la recaudación del impuesto sobre sociedades ha disminuido un 19,8 por ciento. Asimismo, quiero señalar que el aumento del IVA ha sido del 46,2 por ciento, una cifra en definitiva muy elevada y que, como les decía antes, refleja entre otras cosas el efecto escalón provocado por el cambio en el sistema de devolución que tuvo lugar en 2009. De hecho el IVA ha experimentado el crecimiento más alto en toda su historia en este año 2010, pero tengan en cuenta que lo que hace este crecimiento importante es compensar —y solo parcialmente— las disminuciones muy importantes que se produjeron en los dos años anteriores. Por último, por no extenderme en las cifras, que están disponibles ya que tienen ustedes toda esta información por escrito, quiero señalar que la recaudación de los impuestos especiales aumentó un 2,4 por ciento en el año 2010. No voy a entrar a analizar el resto de los ingresos, porque en términos absolutos su importancia es menor y de nuevo tienen todo el detalle en la información escrita que les hemos proporcionado.

En definitiva, respecto a los ingresos hay que indicar que este año que acabamos de terminar han crecido por las medidas de consolidación fiscal que se han adoptado, porque la economía ha funcionado bastante mejor en 2010 que en los dos años anteriores —ha habido una estabilización de la economía— y por ese efecto singular del descenso de las devoluciones del IVA, después de haber tenido que hacer durante 2009 las devoluciones que corresponden a ese propio año y al año anterior 2008.

Paso ahora a referirme al gasto, la otra parte que explica, como es normal, la reducción del déficit. En 2010 el gasto alcanzó las obligaciones reconocidas, que en el presupuesto alcanzaron los 175.514 millones de euros. Esto significa un descenso en el gasto del 2,5 por ciento respecto al año 2009. En términos de contabilidad nacional, el gasto disminuyó un 6 por ciento respecto al ejercicio anterior como consecuencia de las medidas que a lo largo de ese ejercicio 2010 se fueron adoptando. Recordarán ustedes que a lo largo de 2010 hubo dos acuerdos de no disponibilidad, dos acuerdos de reducción del gasto que se adoptaron por el Gobierno con el objetivo de reducir el gasto y el déficit. Hecha esta consideración, podemos decir que el porcentaje de ejecución de los créditos disponibles está en línea con el de otros años. En concreto, la ejecución de los gastos no financieros alcanza en el conjunto del año el 97,4 por ciento, una tasa de ejecución elevada y, en todo caso no sorprendente, de nuevo similar a la que hemos obtenido otros años. No me voy a extender en el detalle capítulo a capítulo de los gastos, pero sí señalaré que los gastos de personal se han contenido y, de hecho, solo han aumentado un 1,2 por ciento, y esto después de las medidas que se adoptaron en mayo del año pasado. El impacto de aquellas medidas se verá plenamente en este

ejercicio 2011. Los gastos financieros ascienden a 9.641 millones, con un incremento del 11,2 por ciento, fundamentalmente como consecuencia del aumento de la deuda y, en bastante menor medida, del aumento de los tipos de interés. El resto de la evolución por capítulos la tienen ustedes descrita en la documentación que les hemos facilitado.

Una referencia final a las medidas que se han adoptado en el último Consejo Europeo de la semana pasada y que de alguna forma van a afectar a la evolución del gasto. Como sus señorías probablemente saben, se va a promover la incorporación de una regla de gasto que refuerce la estabilidad presupuestaria y fortalezca la vertiente preventiva de la política fiscal. Esta regla se articulará mediante una ley y será de obligado cumplimiento para la Administración General del Estado y las entidades locales. En el caso de las comunidades autónomas la medida se tendrá que consensuar en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera con carácter previo a su articulación y, previsiblemente, en aquellos aspectos de la adopción de esta regla de gasto, que incide en la autonomía financiera de las comunidades autónomas, tendrá que ser cada comunidad autónoma dentro de su asamblea regional la que apruebe esa medida, de manera que tendremos que hacer un esfuerzo de consensuar, de pactar la adopción de esas medidas en todas las comunidades autónomas. En todo caso, me importa mucho recalcar que el compromiso que tiene el Gobierno de España para adoptar de manera adelantada lo que previsiblemente acabará siendo una directiva de la Unión Europea para nada incide en los compromisos ya adoptados de reducción del déficit en 2011, 2012 y 2013. Esos compromisos son los mismos que ya teníamos adoptados antes. En 2013 nuestro déficit tiene que estar en el 3 por ciento y este año 2011 tiene que estar en el 6 por ciento. La adopción de esta regla de gasto tendrá su impacto cuando corresponda, pero en nada estamos modificando nuestros compromisos ya asumidos.

Finalmente, me voy a referir a lo que ha acontecido en los dos primeros meses del año, que son los meses de los que tenemos información. Hacemos esto como un ejercicio de transparencia pero, igual que todos los años, tengo que empezar por declarar que enero y febrero son muy poco significativos. Desde el lado del gasto son meses no voy a decir irrelevantes, porque quizá sería exagerado, pero con una relevancia muy menor, y desde el lado de los ingresos también estamos en una situación en la que la mayor parte de los ingresos todavía no se han producido, de manera que esta información nos puede dar una primera idea de lo que está ocurriendo, sobre todo si lo comparamos con lo que ocurrió a estas mismas alturas del año pasado, pero es imposible sacar conclusiones sobre la tendencia, sobre la situación, sobre lo que podemos esperar a final de año a partir de esta información tan limitada, tan exigua; no podemos alcanzar ninguna conclusión sobre lo que va a pasar en el año 2011 con estos datos que ahora les voy a dar.

Segunda cuestión para que entiendan las cifras que voy a comentar a continuación. Tanto los ingresos como los gastos del Estado se ven afectados en este año 2011 por la plena aplicación del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas del régimen común. El pasado año 2010 el nuevo sistema de financiación ya estaba aprobado, pero fue aprobado en diciembre, de manera que todos los pagos adicionales del primer trimestre se concentraron en el mes de marzo. Este año, con un sistema aprobado hace más de un año, los pagos se han realizado mes a mes, en enero, en febrero y en marzo, de manera que no podemos comparar directamente enero y febrero de 2010, en los que no se pagó el nuevo sistema de financiación, con enero y febrero de 2011, cuando ya sí que se están entregando a cuenta a las comunidades autónomas todos esos recursos adicionales que se comprometieron. Además de eso, el porcentaje de cesión de los impuestos también ha cambiado. Con el antiguo sistema los porcentajes eran unos y ahora, con el nuevo sistema, los porcentajes son mayores —el 50 por ciento en el IRPF y en el IVA o el 58 por ciento en la mayoría de los impuestos especiales—, de manera que la comparación de enero y febrero en el año anterior de nuevo no se puede hacer directamente. Les voy a dar una idea de cuál sería la comparación correcta, porque la comparación pura de las cifras no es correcta. Hechas estas dos aclaraciones, el superávit en términos de contabilidad nacional hasta febrero ha sido de 1.900 millones de euros, lo que supone 0,18 puntos del PIB. Este saldo positivo en términos de euros ha sido algo inferior al año anterior, pero de nuevo influido por esos cambios que se han producido entre este año y el pasado. Si hiciéramos la comparación en términos homogéneos, considerando el ritmo de ejecución de las devoluciones y, sobre todo, considerando el efecto del nuevo sistema de financiación, este año lo que tendríamos a esta fecha sería un superávit algo superior en unos 600 millones al del año 2010, un dato que no sorprende porque todo lo que hace es reflejar el ejercicio de ajuste del gasto que se hizo en los presupuestos para este año 2011. En términos de caja la situación es parecida. El déficit alcanza los 5.582 millones de euros, inferior en un 28 por ciento al del año pasado por estas fechas, pero de nuevo la comparación requeriría ese ejercicio de homogeneización.

En lo que se refiere a los ingresos, en los dos primeros meses de 2011 se han recaudado 35.233 millones de euros, lo que supone una disminución del 0,7 por ciento respecto a las cifras que teníamos en febrero de 2010. Esta evolución, para que se hagan ustedes una idea, es coherente con la previsión que maneja la agencia para estos dos primeros meses del año 2011 y obedece al ritmo de ejecución de las devoluciones y también al ritmo de ejecución de las obligaciones del Estado. Hay que señalar que el calendario de vencimientos de la deuda pública este año y el pasado no coinciden. Cuando se producen estos vencimientos se pagan intereses y también se originan retenciones que se ingresan en el

Tesoro. Esas retenciones que el año pasado se produjeron de manera significativa en enero y febrero este año se obtendrán en marzo y, por tanto, de nuevo hay un problema de comparación. Sí les recuerdo que el perfil de estos ingresos es similar al que tuvimos el año pasado. A estas mismas alturas del año 2010 teníamos una caída de ingresos del 7,1 por ciento y al final de año un aumento de los ingresos del 7,7 por ciento. En definitiva, es una evolución coherente con nuestro escenario económico. Los ingresos impositivos, que son la mayor parte del total de los ingresos, descienden igualmente un 0,7 por ciento en esos dos meses, influidos por este calendario de vencimientos de la deuda pública que les acabo de comentar y que ha tenido como consecuencia unos ingresos por retenciones inferiores a los del año anterior en más de mil millones. Si eliminamos estos desfases producidos que impiden la comparación directa, lo que tendríamos son unos ingresos positivos, en términos homogéneos, que crecerían en torno al 4 por ciento con respecto a los del año pasado. Esta es quizá la cifra a recordar, un 4 por ciento de incremento que muestra una evolución positiva, todavía notablemente inferior a la que esperamos para el final del año pero, en todo caso, positiva.

Por figuras impositivas, el IRPF aumenta un 2,9 por ciento en estos dos primeros meses del año. El impuesto sobre sociedades muestra un descenso del 71,4 por ciento. Pero fíjense ustedes en la cifra absoluta, la recaudación del impuesto sobre sociedades en estos dos meses es mínima porque no se generan pagos relevantes del impuesto y, por lo tanto, no hay nada que explicar sobre esto. En lo que se refiere a la desgravación por IVA, se han recaudado 13.689 millones de euros, un aumento del 6,6 por ciento con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. Tasa positiva pero, desde luego, muy inferior a esa tasa enorme de casi el 50 por ciento que hemos observado para el año 2010, como es normal y como era de esperar. Finalmente, los impuestos especiales muestran un descenso, hasta febrero, del 4,4 por ciento con respecto a los mismos dos meses del año anterior. Esto se debe básicamente a la caída en recaudación de los ingresos por el impuesto sobre las labores del tabaco, que ha estado afectado por una muy significativa reducción del consumo en enero. Podemos observar que en febrero esa evolución cambia algo de intensidad, pero en enero supuso una reducción significativa en el consumo. Es inevitable tomar en cuenta el impacto que debe estar teniendo la entrada en vigor de la nueva Ley de medidas sanitarias sobre tabaquismo. En cuanto al resto de los ingresos —como de costumbre— no tengo nada que comentar porque son partidas de muy poca entidad.

En lo que se refiere a los pagos —que, insisto, son muy poco significativos— a estas alturas del año, no hay novedades. El ritmo de evolución de las obligaciones es similar al que teníamos otros años. Los pagos totales se han situado en 28.512 millones de euros, con una disminución del 19,2 por ciento con respecto a lo que teníamos

a la misma altura del año 2010. Esta reducción se produce prácticamente en todos los capítulos y refleja fundamentalmente la disminución de los pagos de ejercicios cerrados, es decir, por obligaciones contraídas en ejercicios anteriores. El único capítulo en que aumentan los pagos es el relativo a gastos de personal, condicionado por el crecimiento de las prestaciones sociales. En particular, este crecimiento lo que refleja es el abono de esa paga extra a los pensionistas, que se realizó en el mes de enero, por la desviación del IPC de 2010. Si descontamos este efecto, incluso este capítulo 1 muestra una disminución considerable. Los gastos de personal activo, sueldos y salarios del personal activo, bajan un 4,3 por ciento debido a la disminución de las retribuciones que se realizó en el mes del mayo pasado.

Podemos afirmar que como país hemos conseguido cumplir las previsiones que teníamos sobre el déficit público y sobre el crecimiento económico en 2010. Estas son buenas noticias, en el doble sentido de que confirman una estabilización de la situación económica y también en el sentido de que nos permiten recobrar una cierta credibilidad sobre nuestras previsiones, sobre la capacidad de la economía española para remontar y volver a una senda de crecimiento. Esta es la primera conclusión. La segunda es que en 2011 tenemos todavía por delante un reto muy importante; tenemos todavía muchas cosas que hacer, muchas medidas que adoptar y mucha gestión que realizar a lo largo del año para seguir cumpliendo con nuestros objetivos. Que lo hayamos conseguido en 2010 quiere decir que, si hacemos las cosas bien, también en 2011 conseguiremos alcanzar esos objetivos, pero tenemos que ser conscientes de que no nos podemos dormir ni caer en ningún tipo de autocomplacencia y, a lo largo de este año 2011, habrá que seguir adoptando medidas y, sobre todo, haciendo una gestión muy cuidadosa y muy detallada de todo el gasto público. Si lo hacemos, dentro de un año de nuevo será posible constatar que hemos cumplido con los objetivos, pero nada es automático y nada está garantizado, por lo que tenemos que seguir adoptando esas medidas.

Muchas gracias y, como siempre, estoy a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos con las intervenciones de los portavoces de los grupos. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En primer lugar, quiero pedir disculpas por los minutos que he llegado tarde; han sido brevísimos pero eso de ir a 110 tiene estos inconvenientes. **(Risas.)** Agradezco la comparecencia, pero siempre me pasa con sus comparecencias, señor secretario de Estado, que son una relación de números que están bien —entiendo que la IGAE hace bien su trabajo, son funcionarios que cumplen bien y que ponen las cifras donde deben—, pero yo voy a hablar más de política, como debe ser. Siempre que acaba usted

sus intervenciones tengo la sensación de que cuesta trabajo cambiar un tono muy técnico por algo más político.

Usted ha acabado diciendo que cree que se ha recobrado la credibilidad. Con eso hay una afirmación implícita y es que se perdió la credibilidad y que hay que recobrarla. Efectivamente, este país había perdido la credibilidad totalmente, pero creo que sigue perdida. Si por el termómetro del señor presidente del Gobierno nos manejamos, el del diferencial con el bono alemán, estamos en 200 puntos básicos. No estamos con los mejores aunque tampoco estamos en el furgón de cola. No hemos recobrado la credibilidad que usted dice que habíamos perdido. La habíamos perdido porque se habían hecho las cosas mal, porque la credibilidad es con relación a; hay otros que las habían hecho mejor que nosotros. Usted dice: El año 2010 ha sido muy bueno, hemos cumplido las previsiones. Si yo me propongo ir de mi circunscripción electoral a Madrid en diecisiete horas, lo normal es que lo cumpla. Si me propongo ir en menos tiempo es donde puedo fallar. Lo que creo es que el plan era muy poco ambicioso. Decir que en España nos vamos a gastar 98.000 millones de euros más de lo que ingresamos es un plan poco ambicioso, sobre todo teniendo en cuenta que tres años antes estábamos en equilibrio o con un ligero superávit. Decir que hemos perdido 12 puntos de PIB es mucho dinero. Decir a los ciudadanos que les vamos a dejar a las generaciones futuras 100.000 millones más de deuda pública —que no son 100.000 porque ese es el déficit, luego hay que sumar lo que es deuda y no es déficit, pero luego hablaremos de ello— es un objetivo muy poco ambicioso. Cuando hay un horizonte temporal, como elecciones el año próximo, y usted dice que vamos a mantener el plan para conseguir llegar al 3 por ciento, pues habría que correr más ahora y no dejar el trabajo a los que vengan luego. El esfuerzo mayor se está pidiendo a partir de las elecciones a los gobiernos que vengan luego y eso me parece significativo. Además, decir que se ha cumplido bien porque hemos llegado al objetivo de déficit del 9,3 por ciento y dice que es mejor porque hemos quedado en el 9,2... Es el 9,24; dos centésimas hubiera sido ya el 9,3 por ciento. Si se suma lo de Cataluña que no tenía reconocido no sé si ya estamos en el 9,3, pero estaremos ahí ahí, y decir que lo hemos cumplido bien... ¿Cuál era la frase que decía? Los que decían que no se iba a cumplir. Los que decíamos que no se iba a cumplir no sabíamos que ustedes, cuando hicieron el presupuesto, iban a reducir el sueldo a los funcionarios el 5 por ciento; no sabíamos que iban a hacer dos decretos-leyes de no disponibilidad; que iban a parar las inversiones públicas —la congelación de las pensiones es para el próximo año—; que iban a hacer unos recortes sociales como los que ustedes hicieron a mitad de año. Se ha cumplido porque ustedes a mitad de año hicieron recortes sociales, no porque presupuestaran bien 2010. Cuando se hizo el presupuesto estaba mal hecho y eso es lo que hay que decir. Luego ha dicho: como tengo que cumplir el obje-

tivo del déficit porque si no viene Ángela Merkel y nos —iba a decir una frase que no procede— y nos golpea al amanecer, o como vienen los de fuera y nos castigan, eso hay que cumplirlo. ¿A costa de quién? De los funcionarios, a los que les bajamos el sueldo a mitad de ejercicio, de recortes en las inversiones, de recortes sociales a mitad de ejercicio. Porque lo que sacralizo es ese objetivo del 9,3, pero no es que estuviera bien hecho el presupuesto. Si estuviera bien hecho el presupuesto, a lo mejor no habría que haber tomado esas medidas a mitad de ejercicio. Que usted se meta con quienes decíamos que no se iba a cumplir, pues no. Usted puede decir que han sacralizado el déficit a costa del gasto social a mitad de ejercicio. Yo le digo, pues vale. Han conseguido que sacralizando el dato del déficit, eso se haya cumplido. Ya digo que era muy poco ambicioso, porque 98.000 millones no es un objetivo de desfase entre ingresos y gastos. Dicho así suena a poco, pero puesto en pesetas de las antiguas es una brutalidad. No creo que eso sea para decir que lo han hecho muy bien.

También hay que entender que el presupuesto es un instrumento y en esta Cámara entendemos el presupuesto como un instrumento de política económica, un instrumento para el empleo. Decía también el presidente en su reunión con su amigo Botín que el dato capital es el empleo. Pues el empleo no va bien: 20,3 de tasa de paro, que en el caso de los jóvenes supera el 42, no es tampoco para decir que les ha ido muy bien. Han utilizado un instrumento, las partidas están bien contabilizadas, la IGAE lo ha hecho bien, pero no ha servido para mejorar el empleo a los ciudadanos. Se contabiliza bien, pero no ha servido como instrumento para crear empleo en el año 2010, a tenor del resultado, que es lo que el presidente del Gobierno por otra parte utiliza como termómetro para decir si va bien o mal: pues no va bien.

Usted no se ha referido a ello, pero los afiliados a la Seguridad Social —no a 30 de diciembre, que son los resultados, sino a febrero, según el dato que he cogido— están en 17.347.000. Usted y yo sabemos que con esa cantidad no hay quien mantenga en España el Estado del bienestar. Con 17.347.000 afiliados no se puede mantener el Estado del bienestar: no podemos mantener pensiones, sanidad, educación, y ya pueden ustedes traer a esta Cámara planes para llevar la jubilación a los 87 años. Lo que hay que hacer es crear empleo y que los afiliados a la Seguridad Social vuelvan a situarse, con una población como tenemos en España de 45 o 46 millones de habitantes, más próximos a los 21 millones de ocupados que a los 17. Eso es lo que hay que conseguir de verdad. Usted y yo sabemos que los afiliados son el reflejo de las cotizaciones a la Seguridad Social, pero también son el reflejo de una parte importante de los ingresos que tiene no solo la Hacienda pública estatal, sino todas las haciendas públicas, y con 17 millones no hay manera. Por tanto, tampoco es como para sentirse orgulloso.

Quiero hacer otra consideración general. El año 2010 ustedes han recortado gasto coyuntural, no tanto gasto

estructural. Como la consecución del déficit público viene como consecuencia de la reducción de los decretos-leyes de no disponibilidad, salvo lo de la rebaja del sueldo de los funcionarios, que es un recorte social, además de por vida, porque se les recorta el 5 por ciento y al año que viene tampoco se les va a subir, y teniendo en cuenta la inflación es un recorte social todavía mucho más duro, al igual que lo de los pensionistas, que teniendo en cuenta la inflación, por el camino que vamos, el palo —con perdón de la expresión— que le han dado a los pensionistas es mucho más grave que en el momento en que se hizo, salvo ese capítulo, el resto no es reducción de gastos estructurales. Ustedes están reduciendo el gasto coyuntural. Aquí me refiero a lo que antes decía, que lo que están ustedes haciendo es crear un problema, porque están dejando la patata caliente para el siguiente, y eso lo quiero dejar bien claro en esta Comisión. Hay unos planes. Para conseguir el objetivo del déficit público en 2010 ustedes están recortando o frenando la inversión, etcétera, pero le están dejando la patata caliente al Gobierno siguiente, que es quien va a tener que hacer el gran esfuerzo de reducción del gasto. Es mucho más fácil quitar los gastos coyunturales que reducir el gasto del Estado. Eso pasa también en la vida, es más fácil perder los primeros kilos que los últimos, eso también pasa.

No es suficiente lo que se está haciendo, señor secretario de Estado —señor presidente, no he mirado la hora, pero usted me avisará—. No es suficiente lo que se está haciendo. No se está mejorando el potencial de crecimiento de la economía española. Usted dice que ha cambiado la tendencia. Bajábamos del 10, pero no por el ascensor sino por el hueco de la barandilla, y hemos llegado al suelo, sí, pero no se está rebotando, señor secretario de Estado, estamos bastante *flat*. Con los datos de crecimiento actuales, crear empleo sería contravenir lo que se aprende en la Facultad de Económicas: con lo que se está creciendo no se crea empleo. No se está mejorando el potencial de crecimiento. Es verdad que hay que hacer reformas que exceden al marco presupuestario y que hay que hacer otro tipo de reformas, pero también es verdad que hay que hacer reformas en el marco presupuestario, que es lo que nos reúne hoy en la Comisión. Hay que hacer más reformas en el gasto público. La gran noticia de este fin de semana fue que se limitará el gasto al crecimiento del PIB. El presidente no explicó si era el PIB real o el PIB nominal y a lo mejor usted nos lo aclara, porque seguro que lo tienen pensado. Decir que esa es la gran noticia... No, hay que hacer más esfuerzos que esos. Sobre todo, ya que usted hace un enfoque muy presupuestario, le diría que lo hay que controlar en el gasto público es con relación a los ingresos. Es verdad que los ingresos dependen del PIB de acuerdo con eso de las elasticidades, pero lo que hay que hacer es ajustar los gastos a los ingresos.

Creo que se han hecho las cosas mal y estamos en la situación económica en la que estamos porque se han hecho las cosas mal, no porque ustedes hayan sido espectadores de una situación económica internacional que

les ha tocado vivir de manera dramática, ustedes estaban ahí y han dicho: ¡ay, la que nos ha tocado! No, creo que se han hecho las cosas mal. Es verdad que los vientos, que fueron muy favorables entre 2004 y 2007, luego no lo han sido, pero también es verdad que cuando los vientos eran favorables ustedes no hicieron otra cosa que echar gasolina al fuego al incrementar el gasto público de manera brutal. Cuando los vientos fueron desfavorables primero dijeron que no había viento, cerraron la persiana del ministerio y dijeron que eso debía ser en otro lado, y luego, cuando han reconocido que había viento, lo han hecho mal, han llegado tarde, con reformas escasas, con reformas que tardan años en implementarse. Desde que aprobamos el FROB en el Parlamento, para lo que nos citaron en julio de 2009, hasta hoy han pasado más de dos años y todavía cuesta trabajo. Otros países lo han hecho bien, en tiempo, en forma, en plazos cortos. Se han hecho las reformas tarde y mal; hemos hecho una reforma que no acaba de culminar.

Como veo que el presidente cruza las manos, señal inequívoca, después de tanto tiempo, de que me quiere llamar al orden —es el primer aviso—, le voy a hacer algunas preguntas. Aquí hablamos de ciertos temas, pero me gustaría preguntarle por qué es mayor el endeudamiento que el déficit, por qué crece más la deuda que el déficit de un ejercicio. ¿Ese mayor endeudamiento se va a recobrar después? Hay un dato que echo en falta y es el relativo a los avales. Cada vez más se está produciendo una política de avales —quizás en comparecencias próximas incluso podríamos hablar de eso—, porque luego esos avales llevan a que te hagas responsable de las deudas o no. ¿Cuánto va a costar el FROB en términos quizá de deuda, a lo mejor no de gasto directo? ¿Estaba previsto? ¿Cuánto le van a costar al erario público los rescates de Grecia, Irlanda o Portugal —si se produjese—? ¿Entiende usted que va a haber quita en las deudas de esos países? Porque ese es el tema serio que de verdad se está planteando en los medios de comunicación. ¿Van a tener esos países capacidad de devolver lo que se les ha prestado? ¿Quién lo está vigilando? ¿Cuánto van a costar los gastos extraordinarios este ejercicio? El año pasado uno de los créditos de no disponibilidad supuso cargarse el Fondo de contingencia. Este año no va a haber gastos extraordinarios —me imagino que eso ya no lo podrán hacer—, entre otras cosas por la guerra de Libia, que algo nos estará costando. ¿Se tiene valorado cuánto nos cuesta la guerra en Libia?

Quiero dedicarles brevísimamente algún comentario a las comunidades autónomas. Hemos asistido al hecho de cómo ustedes centraban el tiro en dos comunidades autónomas por el déficit de 2010; sin embargo, la semana pasada vimos que según datos oficiales, al menos una de esas dos comunidades autónomas era de las que menos deuda tenía. ¿Por qué no se ha tenido en cuenta la deuda acumulada? ¿Se tiene en cuenta la deuda acumulada para hacer un catálogo de comunidades autónomas? ¿Saben ustedes cuáles son las comunidades autónomas —lo

saben perfectísimamente— que más deuda tienen y que no son precisamente las que se señalaba? ¿Por qué no se tiene en cuenta también la capacidad de endeudamiento para determinar la propia capacidad de endeudamiento, la deuda acumulada y solo el déficit de 2010? ¿Por qué el déficit de 2010? Porque si hablamos de un ejercicio mal hecho, no es ya el de 2010; el de 2009 lo hicieron fatal. Por un ejercicio mal presupuestado, ¿no habría que tener en cuenta la deuda acumulada? ¿Usted cree que lo que ha pasado en Cataluña, eso de que de repente cambie el Gobierno y lo que era uno sean siete, va a pasar en alguna comunidad autónoma más? ¿Se ha tomado alguna medida ante eso?

Otra pregunta muy concreta es la relativa al Ministerio de Ciencia y Tecnología, cuyos presupuestos aumentan todos los años en porcentajes del 50 por ciento con creación de activos financieros que luego nunca se ejecutan. ¿Qué secreto hay ahí? ¿Por qué se presupuesta y viene la ministra a decir que se ha aumentado la ciencia y la tecnología un 70 por ciento y después esos activos tienen un nivel de ejecución mínimo? La última pregunta es la relativa al plan de reequilibrio. ¿Por qué no traen a la Cámara el plan de reequilibrio para su debate?

Señor presidente, para terminar simplemente me gustaría decirle al señor secretario de Estado que también habría que dedicar un tiempo en esta comparecencia no solo a los números sino al pago a los proveedores. En este país las haciendas públicas tienen que ser responsables de contabilizar bien los gastos, pero también de que se les pague a los proveedores. Hoy en España hay un problema serio de retraso en los pagos a proveedores, con ley o sin ley, y no me desmentirá el señor Sánchez i Llibre, al que también van a escuchar decir que muchas empresas tienen dificultades económicas porque no cobran de las administraciones. ¿No se podría hacer nada en ese capítulo?

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra su portavoz, el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** En primer lugar, quiero agradecer también la comparecencia del secretario de Estado de Hacienda ante esta Comisión de Presupuestos. Vamos a plantear nuestra intervención en función de sus manifestaciones, primero, con una serie de consideraciones respecto a las conclusiones de la ejecución presupuestaria del año 2010. Desde nuestro punto de vista, la Administración General del Estado continúa siendo la gran responsable del déficit público de las administraciones públicas. Si hacemos un repaso de cuáles han sido los déficits del Estado, de las comunidades autónomas y de los entes locales en los últimos tres años, llegamos a la conclusión de que el Estado ha sido el responsable del 70,2 por ciento del déficit del conjunto de las administraciones públicas, lo cual topa significativamente con algunas afirmaciones que se han planteado a lo largo de esta legislatura tanto por parte

del Gobierno como del principal partido de la oposición, en el sentido de dar a entender a la opinión pública que las grandes responsables de los déficits públicos en las administraciones del Estado eran las comunidades autónomas.

Nosotros siempre hemos pensado que en este contexto siempre ha habido una criminalización importante por parte del Estado, del Gobierno y del principal partido de la oposición —en este caso el Partido Popular— a la hora de señalar como responsables de este desaguisado de los déficits públicos existentes en los últimos años a las comunidades autónomas cuando, si se analizan fríamente los números, se llega a la conclusión de que el Estado continúa siendo el gran responsable del déficit público de las administraciones públicas. Concretamente, en estos últimos tres años, el Estado ha pasado de un superávit de 23.000 millones de euros en el año 2007 a un déficit en el año 2009 de casi 100.000 millones de euros, y este último año es cierto que lo han moderado en 50.000 millones de euros, aunque a base de centrifugar gasto hacia las comunidades autónomas y los entes locales, como se desprende del hecho de que la gran desviación a las comunidades autónomas se haya producido en el año 2010 y no en los años anteriores. Por lo tanto, el saldo a favor del Estado es consecuencia de las liquidaciones también negativas de los ejercicios anteriores, lo que ha beneficiado al déficit del Estado y ha perjudicado notablemente a las comunidades autónomas y a los entes locales. Es cierto que en el año 2010 el Estado ha controlado mejor la evolución del gasto y por primera vez en los últimos tres años no ha superado los límites de gasto fijados. En un análisis frío de los números que nos han hecho llegar a los diferentes grupos parlamentarios es una realidad y hay que poner de manifiesto que ha existido un control muchísimo más eficiente del que se ha producido en los dos ejercicios anteriores. Por todo ello consideramos que continúa siendo necesario que en el futuro el control del gasto sea más exhaustivo que en años anteriores, pero sin perjudicar al resto de las administraciones públicas, ya que, a nuestro entender, algunos gastos se han centrifugado hacia las comunidades autónomas y las corporaciones locales y esto ha posibilitado que el déficit del Estado haya mejorado, pero al mismo tiempo haya empeorado notablemente el déficit de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos.

Algunos aspectos de evolución de ejecución de gastos y de ingresos del mes de enero muestran algunos síntomas preocupantes. En primer lugar, el déficit mensual del mes de enero en términos de la SEC-95 es de 1.217 millones, un 69 por ciento superior al de enero del año 2010. Usted en su intervención ha hecho referencia a este dato, pero no deja de ser sorprendente que el mes de enero del año 2011 el déficit mensual sea casi un 70 por ciento superior al del año 2010. Los gastos de personal también se han incrementado un 7,4 por ciento y esto lo consideramos como una posible luz de alarma de cara al futuro. Las transferencias corrientes a las comunidades autónomas han disminuido un 73 por ciento y

los pagos realizados en ejercicios anteriores también se han incrementado. Por tanto, basándonos en estos tres o cuatro aspectos relevantes a nuestro entender del año 2011, vamos a plantearle dos o tres preguntas cuya respuesta nos gustaría conocer de primera mano, en primer lugar, si el Gobierno piensa corregir el posible incremento de déficit del Estado para el año 2011. Creo que en su intervención me ha dicho que no, pero teniendo en cuenta estos datos nos gustaría conocer su opinión. En segundo lugar, nos gustaría saber si van a mantener la periodificación de los pagos a las comunidades autónomas para no dificultar todavía más los problemas de tesorería y de financiación que tienen. En tercer lugar, hay un aspecto al que se ha referido también el diputado señor Martínez-Pujalte, relativo al pago de las facturas, que según la modificación de la Ley de Morosidad del año 2011 debería realizarse en cincuenta días, y nos gustaría saber el plazo medio del pago actual del Estado y las actuaciones que van a realizar para cumplir los plazos fijados por ley.

Respecto de los aspectos pendientes de finalizar del nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas y de los entes locales, nos gustaría saber también si para el año 2011 van a dotar de recursos el Fondo de competitividad. En este sentido hay algunas comunidades autónomas que partimos de la base de que vamos a estar por debajo de la media y nos gustaría saber de primera mano si van a dotar este fondo para el año 2011 o si en el caso positivo de reducción de la deuda va a ser posible pedir adelantos de recursos de este Fondo de competitividad. También en relación con este Fondo de competitividad nos gustaría saber si el Gobierno tiene intención de realizar alguna dotación presupuestaria para ajustar las diferencias que puedan haberse producido en el año 2009. En cuanto a la financiación de los entes locales, nos gustaría saber si el Gobierno tiene intención de realizar alguna dotación extraordinaria a cuenta del nuevo modelo de financiación para los mismos.

Finalmente, respecto de los planteamientos que ha hecho en la última parte de su intervención sobre los acuerdos de la reciente reunión de presidentes de Gobierno que se ha mantenido este fin de semana en Bruselas, en cuanto al equilibrio financiero nosotros somos partidarios de que habrá que cumplir todas aquellas medidas que vayan en la dirección de intentar consolidar los equilibrios financieros, tanto de la Administración central, como de las autonómicas y de las corporaciones locales, pero en el caso de las administraciones autonómicas, independientemente de plantear que se tendrán que producir diferentes planes de austeridad para poder corregir estos desequilibrios financieros y que todos nos tendremos que ajustar el cinturón —como ya saben perfectamente, lo ha iniciado el Gobierno de la Generalitat recientemente—, también vamos a pedir la máxima transparencia sobre los flujos de las balanzas fiscales correspondientes entre las diferentes comunidades autónomas y la Administración General del Estado, porque entendemos que estos flujos financieros y fiscales

habrán de estar en concordancia con los equilibrios financieros.

Entendemos, señor secretario de Estado, que no es de recibo que existan comunidades autónomas, como es el caso de Cataluña, que tengan un déficit fiscal con la Administración del Estado que año tras año está entre el 6 y el 9 por ciento y que al mismo tiempo tengamos que aplicar reducciones drásticas de nuestros gastos de un 10 por ciento, como lo va a hacer la Generalitat en el año 2011, pero ya le adelanto que no vamos a poder rebajar más del 10 por ciento, porque si lo hacemos, tendríamos que atacar al corazón de la prestación de diferentes servicios sociales, a lo cual no estamos dispuestos. Por lo tanto, equilibrio financiero, sí; plan de austeridad, sí, pero al mismo tiempo vamos a exigir la transparencia adecuada para que estas dos cuestiones puedan ser un componente equitativo importante que vayan ligadas a los flujos fiscales de las diferentes balanzas fiscales entre las administraciones autonómicas y la Administración central. Hay que analizar con la máxima transparencia por qué se producen estos déficits fiscales en las diferentes comunidades autónomas y también habrá que analizar si están debidamente saneadas las cuentas de las comunidades receptoras de estos flujos financieros, que vienen de entidades que en su momento han planteado déficits en sus cuentas presupuestarias en los últimos años, y si estos flujos financieros que han recibido han ido a incrementar la productividad y la competitividad de sus territorios, cómo han evolucionado también los porcentajes de paro en las diferentes comunidades receptoras para poder tener una conclusión importante y así poder plantear un equilibrio financiero sobre la base de un plan de austeridad correcto y un ajuste de cinturón, para lo cual tendremos que estar todos absolutamente de acuerdo, y ello deber ir ligado a la transparencia para poder tomar decisiones importantes al respecto.

Ya le adelantamos que el Grupo Parlamentario Catalán de *Convergència i Unió* va a plantear estos aspectos ligados a las balanzas fiscales, a los flujos fiscales correspondientes y sobre la base de la transparencia para que todos podamos saber de primera mano y con la máxima seguridad de dónde provienen estos déficits y adónde van estos flujos financieros en las diferentes comunidades autónomas del Estado español.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Algo de sorpresa —tengo que decir— me han producido las intervenciones que me han precedido, porque he tenido la sensación de que estamos discutiendo si los responsables del déficit público son la Administración Central del Estado o las administraciones de las comunidades autónomas. Yo siempre he creído que el responsable del déficit público era la crisis y que era ella la que privaba

de determinados ingresos a la Hacienda española y desde luego la que le obligaba a hacer y a establecer determinados compromisos de gasto. En el año 2007 y en el año 2008 nosotros tuvimos unos modestos superávits presupuestarios y en el año 2009 y en el año 2010 tuvimos unos grandiosos déficits públicos. Pasamos de un más 2,7, si no estoy muy equivocado, a un 11,1. Por lo tanto, en el perfil de las administraciones públicas españolas, hay una decisión política que toma el Gobierno de España, que toma conscientemente el Gobierno de España, y es que para hacer frente a la parálisis que suponía la crisis económica los poderes públicos intervenían en la economía expandiendo el gasto público. Tengo la sensación de que ni la derecha catalana ni la derecha española han asumido esa situación a lo largo de los últimos años; por lo tanto, hacemos un ejercicio de si la culpa es de unos o si la culpa es de otros. Yo no sé dónde está el origen de la crisis y desde luego no voy a empezar a hablar aquí del origen de la crisis, pero sí sé el impacto que la crisis ha creado en las cuentas públicas de las administraciones españolas y desde luego este Gobierno tuvo un objetivo claro, evitar que la crisis económica se tradujera en una enorme crisis social y que diera origen a una gran crisis política. Luego hablaré un poco de estos acontecimientos.

En el año 2010 uno podría hacer inclusive un corte a lo largo del tiempo: un primer semestre con una filosofía económica y un segundo semestre con otra filosofía económica. Es a partir del Decreto-ley de medidas presupuestarias cuando se hace un diagnóstico distinto de la situación económica y se adoptan una serie de medidas de política económica, en las cuales estamos a lo largo de los últimos meses. Pocos procesos han sido tan intensamente reformadores como los que hemos vivido desde mayo hasta aquí y da la sensación de que este proceso va a continuar mientras el Gobierno socialista esté en el ejercicio del poder, y serán los españoles los que digan si esa secuencia de reformas ha de continuar o nos metemos de hoz y coze en el mundo de la contrarreforma.

La primera circunstancia por la que yo le preguntaría al señor Ocaña es qué hubiera pasado en la economía española si no hubiéramos hecho el Decreto-ley de medidas de naturaleza presupuestaria de mayo del año 2010. ¿Qué consecuencias se hubieran derivado? ¿Se puede simular —supongo que sí— dónde hubiera ido el déficit público sin aquella decisión aventurera que dio origen a tantas y tantas llamadas por la noche para ver cómo las posiciones relativas se iban configurando, y desde luego el que más y el que menos trataba de no hacerse cargo de la responsabilidad? Al final, mire usted por dónde, fue la derecha nacional la que hizo en España lo que luego otros han hecho en Portugal.

Segundo tema, ¿cuáles eran los elementos justificadores de este proceso reformador que hemos iniciado a lo largo de los últimos meses? En principio, dos —a lo mejor puedo estar equivocado—. Nosotros teníamos que garantizar la financiación de la economía española,

teníamos que garantizar que un país como el nuestro, que tiene una presencia en los mercados mayoristas de deuda, siguiera teniendo esa presencia en dichos mercados con el fin de que no se produjera no ya un corte del crédito sino un corte de la actividad —a mí me parece que eso era un elemento fundamental—, y luego un diagnóstico que nos situara en una plataforma que tratara de garantizar que de alguna manera, a través de un cambio de rumbo en las circunstancias de la economía española, pudiéramos garantizar, en el medio y largo plazo, que volviéramos a recuperar la senda del crecimiento. Eso, nos guste o no nos guste, pasa por la productividad, que es una palabra que, en este afán reivindicativo de las pequeñas cosas, hemos oído poco a lo largo de la mañana de hoy, pero que tiene su importancia. Tiene su importancia porque el señor Martínez-Pujalte dice que se es poco ambicioso, que no se es lo suficientemente explícito a la hora de llevar a cabo determinadas decisiones de política económica. El plan que nosotros estamos siguiendo, la senda de consolidación fiscal que estamos siguiendo establecía al Gobierno de España la necesidad de reducir el gasto público en los próximos años, si no me equivoco, en una cifra cercana a los 50.000 millones de euros. Tengo la sensación de que de las palabras del señor secretario de Estado se deduce que en el pasado ejercicio hemos cubierto al menos 20.000. Es posible que le dejemos mucho al siguiente, pero desde luego un pedazo de lo que había que hacer se ha hecho aquí ahora. Por lo tanto, reconozcamos sinceramente a cada cual su honor y lo que ha hecho.

En ese esquema de cómo uno debe actuar tengo una doble sensación. Hay quien cree que para poder hacer frente a los problemas de la economía de la sociedad española en el próximo futuro es relativamente sencillo producir un descreste en línea del gasto público. Estoy tentado de contar una indiscreción, porque ninguno de los que estábamos en aquella comida está aquí, y entonces soy todavía mucho más indiscreto —acaba de entrar Sánchez i Llibre, que también estuvo en aquella reunión—. No hace muchas semanas tuvimos una reunión aquí distintos portavoces parlamentarios con una serie de dirigentes empresariales españoles, en la que nos presentaron una batería de propuestas para corregir el déficit público. Tengo que decir que una de las primeras que nos presentaron fue la del copago. Ninguno de los que estábamos allí dijimos nada. La sensación que uno tiene es que hay quien cree que sacando de los costes del sistema la educación, la sanidad y los servicios sociales, se llega a un estadio tolerable. Hay otros que decimos que queremos vivir en una sociedad donde sea posible un cierto nivel de convivencia. Para que sea posible un cierto nivel de convivencia, si nuestra estructura de costes se ha visto alterada como consecuencia de la crisis y de la evolución de la economía mundial, tendremos que hacer el esfuerzo de reformar esa estructura de costes a través de reformas en la parte institucional, en la parte pública del sistema, y también auspiciar

cambios en la parte privada del sistema. Esa es en buena medida la situación en la que nos encontramos.

Esa indefinición tan global que se hace de que se es poco ambicioso, las cosas se han hecho mal, ustedes no han abordado la circunstancia, han sido algo así como espejo en el camino, no han sido suficientemente enérgicos, todo eso me recuerda a Cameron, sinceramente me lo recuerda. Leí hace bastantes meses una entrevista con el señor Rajoy que era muy explícita, porque no se debió enterar muy bien de lo que proponía el señor Cameron y dijo que la música le gustaba. Luego el periodista le anduvo preguntando sobre medidas concretas de política fiscal y no fue capaz de dar la sensación de que conociera en modo alguno las cosas sobre las cuales le estaban preguntando. Por tanto, este fin de semana no es el mejor momento para referirse a Cameron. Nosotros no hemos querido romper esta sociedad; no hemos querido la confrontación social; hemos buscado a lo largo de estos meses, después de una colisión con los agentes sociales, un acuerdo con ellos. Para nosotros la política de austeridad tiene, si me apuran, una raíz ideológica. Los que tengan el gusto de entretener su lectura yendo por algunas posiciones de la izquierda europea recordarán que en 1977 alguien ajeno a mi partido político, pero una persona bien conocida en aquel momento como era el señor Berlinguer, dijo que las políticas de austeridad también podían dar origen a sociedades más equilibradas, más justas. Esa es la batalla, ese es el riesgo y lo que hay que hacer en este momento. Quizás haya dos lecturas de la austeridad; quizás haya la lectura de la austeridad de un Gobierno como el de mi partido, que busca reformar el sistema económico para lograr en el medio y largo plazo que volvamos a recuperar los niveles de renta de la etapa de precrisis, y puede haber otras gentes que crean que hay otro procedimiento para hacerlo. Eso está ahí y no voy a entrar más en esa cuestión.

Otro tema que me gustaría mencionar, porque creo que no ha salido y es un dato que no tengo claro, es la acusación de coyuntura y estructura. ¡Las bromas que hemos hecho cuando éramos más jóvenes con este tipo de elementos! ¿Cuánto hay de corrección estructural y cuánto de corrección coyuntural? Tercer elemento, la referencia a la señora Merkel. Los que creímos en algún momento que todo lo que venía de Alemania era bueno ahora empezamos a pensar que quizá lo que viene de Alemania es últimamente bastante poco previsible. O sea queelijamos bien nuestras referencias doctrinales, sobre todo que los hechos más recientes no nos sitúen en una mala posición. Creo que el ciclo, el PIB nominal, la evolución del gasto público con arreglo a una determinada magnitud, lo único que viene a diferenciar es qué parte de la economía quiero mantener en mano común como sector público y qué parte de la economía quiero llevar al sector privado.

No le voy a preguntar por las cajas. La verdad es que hoy me he ido al periódico y he buscado un contencioso que Vicente conoce muchísimo más que yo. Vicente

Martínez-Pujalte conoce muy bien el tema de las cajas, pero en alguna de las zonas tiene un conocimiento profundo. Le piden al FROB que les deje la magnitud de recursos que algunos le piden y además le acusan de nacionalizador, pero si es que prácticamente toda la inyección de recursos que se quiere producir en alguna caja mediterránea es de recursos públicos ¿Gratis et amore? ¿Tarde y mal? Ese es otro debate, otra circunstancia. Creo que aquí no es el elemento que más nos afecta, pero déjeme que le diga que es un poco sorprendente también que en ese 25 o 30 por ciento del sector financiero que se ha demostrado que tiene alguna circunstancia cueste tanto trabajo formar voluntad política.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las preguntas y a los planteamientos de los grupos tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Ocaña Pérez Tudela): Voy a ir por el mismo orden de sus intervenciones y por tanto empiezo con los comentarios que me ha hecho don Vicente Martínez-Pujalte. Me ha dado tres argumentos políticos —yo diría políticos y difusos— y luego me ha hecho una serie de preguntas. Voy primero a los argumentos generales y luego intento responder a las preguntas. Hablaba usted de limitada credibilidad, de falta de ambición en las reformas y ha repetido no sé cuantas veces —cuatro o cinco— recortes sociales, a ver si de alguna forma cunde la impresión de que en nuestra política económica lo que ha primado es el recorte social. Sobre la limitada credibilidad me remito a los datos. Sabe usted que ahora el indicador de referencia es el diferencial del bono español respecto al alemán, por razones obvias. Esto mide muy bien el grado de confianza o desconfianza que genera cada economía y en particular la española. Ese diferencial está sin duda mucho más alto de lo que nos gustaría que estuviese, pero ciertamente está por debajo de los 200 puntos básicos, que está por debajo de lo que tienen los países que están teniendo problemas y bastante por debajo de lo que estaba hace semanas o meses. Y eso no ocurre por casualidad, ocurre porque en ese frente concreto, en el de la consolidación fiscal, hemos sido capaces de presentar unos buenos resultados. Si hubiésemos presentado malos resultados en vez de buenos, no tenga usted ninguna duda de que en vez de 190 puntos básicos —o de ese orden, que es donde estamos ahora— tendríamos una cifra mucho más alta. Eso no es por casualidad. Cumplir los compromisos claro que da credibilidad, y credibilidad significa dinero, significa menos coste para la Hacienda pública, significa menos coste para el contribuyente. Creo que es una cuestión poco debatible. No da igual cumplir que no cumplir, y eso se mide —no le llame credibilidad si no quiere— en el coste financiero que tiene que soportar el conjunto de la economía española.

Me hablaba de falta de ambición y de recortes sociales. Esa falta de ambición me gustaría que la precisara un poco más y me dijera exactamente qué reforma más ambiciosa quiere usted que hagamos. ¿No es lo bastante ambicioso plantear una reforma de las pensiones como hemos hecho? Plantearla y pactarla y por tanto tener los apoyos para que salga adelante. ¿No es lo bastante ambicioso plantear una reforma del mercado de trabajo, aunque eso signifique encontrar ciertas dificultades que hemos afrontado, como es sabido, con los agentes sociales? No es algo popular, no es algo fácil, no es algo que se haga simplemente porque una buena mañana se nos ocurra sino porque lo necesita la economía española, y ciertamente es ambicioso. Hay otra lista de reformas que tienen que ver ya con sectores concretos —no voy a entrar en esa cuestión— que están en marcha y que están planteadas. Si usted se mueve por el mundo internacional, se nos podrán decir otras cosas, pero a la política económica española no se la critica por falta de ambición. Podemos tener otros problemas, pero el programa de reformas que hay en este momento —no ya lanzado sino completado en una buena parte— no creo que sea poco ambicioso. Dígame usted con qué país, con quién nos tenemos que comparar, qué es lo que nos hemos dejado por hacer. En cuanto a recortes sociales, los mínimos e imprescindibles. Se ha centrado usted en la cuestión de las pensiones, y de momento lo que ha habido ha sido una actualización en los últimos años bastante por encima del IPC. Cierto que planteamos una cierta contención de los incrementos en años futuros, pero de momento lo único que tenemos es que las pensiones, a día de hoy, han crecido en los últimos tres años muy por encima del IPC. No confunda, por favor, las cosas.

Pasando ya a las preguntas, sobre la regla de gasto mañana comparece el presidente del Gobierno, así que dejémosle que sea él quien explique la generalidad de la idea y también el detalle de si es el PIB nominal o el real. Son detalles, pero le corresponde a él explicarlos. Como es algo evidente, creo que es mejor que lo haga él. Me preguntaba usted por qué la deuda crece más que el déficit. Supongo que la respuesta la sabe sobradamente, pero se la recuerdo. El Estado, además de realizar gasto no financiero, gasto propiamente dicho, también da préstamos y hace inversiones que tiene que financiar y que luego se recuperan. Hay infinidad de ejemplos de actividad financiera del Estado; dar un préstamo a la industria o a las pymes requiere que el Tesoro emita deuda. Eso no es déficit, porque es dinero que luego se recupera, así que es normal que el aumento de la deuda no coincida con el déficit de un año. Puede pasar eso y también, lo sabe usted perfectamente, lo contrario, que haya déficit que no pase a deuda porque haya retrasos en los pagos a los proveedores. Eso no tiene nada de particular ni tiene que ver con la situación concreta que vivimos ahora. Sobre los avales, que también me preguntaba, me remito a la Ley de Presupuestos. Esto es algo que ustedes aprueban en esta Cámara cada año. Los

avales del Estado es algo que no me preocupa porque estamos por debajo del límite aprobado por esta Cámara. En lo que se refiere a la Administración central, créanme que no detecto ningún problema significativo.

Sobre el coste del FROB no me voy a perder en el detalle de las cifras. Sí quiero señalarle que el planteamiento que se ha hecho gravita sobre la idea de que en ningún caso el FROB suponga un aumento del déficit del Estado. ¿Esto cómo se consigue? Cumpliendo las reglas que fija Eurostat para que esto sea así y en particular asegurándonos de que cualquier participación de capital público en una entidad financiera se haga con unas valoraciones de mercado. Es la referencia que tenemos, que la aportación del FROB no se puede realizar como una ayuda pública, sino en condiciones similares a como un inversor privado entraría en esas entidades. Desde el punto de vista de Hacienda lo que importa es que esto se haga así. El compromiso que se hace en las regulaciones que están ya vigentes es eso, que cualquier actuación que realice el FROB irá en esas condiciones, que no va a haber un elemento implícito de ayuda pública, que es una actuación temporal y en condiciones de mercado y por esa razón el impacto en las cuentas públicas debería ser nulo. No le diría positivo, como nos ha ocurrido en otras actuaciones anteriores, como el resultado del FAAF, que cuando se puso en marcha fue una adquisición de activos financieros y también se dijo que era dinero público que se daba a las instituciones financieras. No, de hecho el Estado está recuperando más de lo que puso en esas operaciones. No digo que con el FROB también vaya a ocurrir esto. Lo que sí le digo es que está todo diseñado para asegurar que no haya impacto sobre el déficit público, sobre las cuentas del Estado, más allá de la temporal emisión de deuda que habrá que realizar para financiar la operación.

Yéndonos un poco lejos de lo que nos ocupa en esta Comisión, me preguntaba usted si va a haber una quita en Grecia o Irlanda. Lo único que le puedo decir es que el mecanismo europeo que se ha aprobado no contempla en absoluto esta posibilidad. Eso no está contemplado en el mecanismo pero habrá que dejar que el mecanismo opere. Pregunta usted sobre el coste de la operación en Libia. No está cuantificado y aprobado todavía. En su momento habrá que financiarlo con recurso al Fondo de contingencia. Como no hemos hecho una valoración no puedo darle una cifra, pero sí le avanzo que España es un país que, por distintas razones, participa en operaciones de paz en varias partes del mundo. Respecto al nivel de gasto que tenemos en ese concepto de operaciones de paz, el efecto incremental de lo que se está haciendo en Libia es de unos pocos puntos porcentuales adicionales a lo que ya destinamos a intervenciones. No me preocuparía por el aspecto financiero de esa operación. Puede haber otras cuestiones de las que tenga más sentido hablar, pero créame que el coste financiero es secundario.

También me ha hecho una pregunta un poco más complicada, pero ciertamente más cercana al contenido de esta Comisión, que es la forma en que se tiene en cuenta la deuda acumulada por las comunidades autónomas. Esta es una cuestión con cierta enjundia. En España, igual que ha venido ocurriendo en la Unión Europea, la referencia fundamental con la que hemos venido trabajando para juzgar la salud financiera de una administración es el déficit. En Europa ocurre lo mismo, la referencia primaria, aunque haya otras, es el déficit. Está el número mágico del 3 por ciento y respecto a él se valora si un país incurre en el procedimiento de déficit excesivo o no. Hay otras consideraciones, pero la primaria es esa. En nuestro sistema interno con las comunidades autónomas la referencia que hemos venido tomando —y esto está determinado así en las leyes de estabilidad presupuestaria, la vigente y la que lo estaba desde el año 2002— es el déficit. Usted plantea si no deberíamos tomar en cuenta el nivel de deuda de cada comunidad autónoma. En puridad lo que deberíamos tener en cuenta es la capacidad de cada comunidad autónoma, en el caso europeo de cada Estado, para devolver la deuda que tiene. Esa es la última referencia. Lo que es cierto es que si una administración tiene un gran déficit eventualmente también va a tener una deuda importante. El déficit se transforma en deuda de forma casi automática, con o sin desfase temporal, pero el déficit es deuda con toda seguridad. Así que lo que usted plantea puede tener algún sentido, pero no en la dirección de olvidarnos del déficit. Una administración que tiene un déficit muy importante no puede ser considerada equilibrada, sostenible. Eso hay que limitarlo. ¿Que además de esto deberíamos tener en cuenta el nivel de deuda como forma de reforzar lo que ya tenemos? Bueno, es una posibilidad y un debate interesante, pero en ningún caso debe servir de disculpa para perdonar a determinadas comunidades autónomas que tengan ahora un déficit grande, sino que sería una consideración adicional para exigir una disciplina mayor. No le digo que la idea que usted plantea no tenga sentido, lo tiene, pero, insisto, como algo adicional. Esto en nada matiza la cuestión de que las comunidades que han incumplido sus objetivos de déficit tienen un problema y tienen la obligación de corregir esa situación. Esto es independiente de que su deuda sea más o menos elevada. Por otro lado, cuando se toma en consideración la deuda hay que tener en cuenta también el potencial de crecimiento de cada Administración. La cosa no es tan sencilla como que alguna comunidad autónoma manifieste que su nivel de deuda es bajo. Si su nivel de deuda es bajo, me parece muy bien, pero hay que compararlo con su capacidad de generar ingresos para devolver esa deuda. La cuestión que usted plantea se ha comentado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera desde hace ya algún tiempo en prácticamente cada reunión de ese organismo. Es algo a lo que le hemos dado muchas vueltas, pero la conclusión es esa. Como criterio adicional de control no nos

parece mal, pero eso no cambia nada que hay que cumplir con los criterios que ya están establecidos.

Ha planteado que haya medidas para que no aparezcan déficits adicionales como, —señalaba usted— ha ocurrido en Cataluña. En mi primera intervención he detallado con cuidado todas esas medidas adicionales. En particular me he referido a que estamos examinando con mucho detalle los planes económico-financieros de equilibrio en los que cada comunidad autónoma detalla los gastos en los que va a incurrir y los ingresos que van a entrar. El análisis que estamos haciendo ahora es mucho más detallado que el que se podría haber planteado hace tres o cuatro años, por razones obvias, y esa es la medida fundamental para asegurar que esto no se repita. La cuestión es ver en los próximos meses, conforme se vayan aprobando o no esos planes económico-financieros, que efectivamente ese control se está ejercitando, pero el instrumento que necesita el Estado para realizar ese control está ahí y lo estamos utilizando.

Me preguntaba usted por el problema de pago a proveedores. Empezaré reconociéndole que efectivamente hay un problema de algunas administraciones —que no de todas— en el sentido de que se tarda en pagar a los proveedores, que hay una deuda acumulada con los proveedores que crea dificultades de financiación en algunas empresas. Ese problema lo reconocemos ahora y lo reconocimos hace tres años cuando pusimos en marcha una serie de medidas para facilitar a algunas administraciones y a las entidades locales el pago de esas deudas. Recuerdo que hicimos dos cosas, una poner en marcha una línea ICO para permitir a las empresas que descontaran esas deudas, y una segunda medida fue permitir, en unas condiciones muy tasadas —relativamente duras—, a los ayuntamientos un endeudamiento adicional con unos plazos fijos e, insisto, unas condiciones muy tasadas, que permitiera a esas entidades locales, a esos ayuntamientos, pagar a los proveedores. Esta segunda iniciativa fue un éxito, en el sentido de que fue usada por muchas entidades locales y permitió reducir la deuda pendiente de entidades locales con sus proveedores, con las empresas grandes o pequeñas a las que les deben dinero. Esa actuación fue un éxito, funcionó bien. Y la otra iniciativa, la que creaba una línea del Instituto de Crédito Oficial para permitir el descuento de facturas, tuvo muy poquita repercusión, una repercusión mínima, no por culpa del ICO ni en general de la Administración general, sino simplemente porque a las entidades locales y sobre todo a los proveedores no les interesó entrar por esa vía. De todos modos, esa posibilidad sigue abierta y nosotros estamos dispuestos a seguir trabajando en esa línea. Lo que usted no puede plantear es que esto se haga a costa de sacrificar otros elementos fundamentales de la política económica y a costa de sacrificar lo que dicen otras leyes, hay una, la de presupuestos, que fija el gasto del Estado, y hay unos acuerdos sobre el nivel de déficit que hay que tener. Lo que no se puede hacer es pedir que se aumente este dinero en forma de déficit y se genere gasto adicional. Son las adminis-

traciones, las comunidades autónomas —que para eso son autónomas— las que tienen que acometer el pago de esas deudas. Así que intentemos plantear todo dentro de un marco sensato. Claro que las administraciones se tienen que responsabilizar de sus deudas, claro que tienen que pagar dentro de unos plazos, pero la solución a eso no es un sistema de barra libre en el que la Administración central asuma esas deudas.

Paso a referirme a los comentarios del señor Sánchez i Llibre. De nuevo aquí hay un comentario general y varias preguntas concretas. El comentario general básicamente es que la culpa del déficit de las comunidades autónomas parece que la tiene la Administración General del Estado. No le sorprenderá que le diga que discrepo enteramente de esa afirmación. **(El señor Sánchez i Llibre: No he dicho esto.)** Esta afirmación no es la primera vez que la oigo, pero discrepo. Decía usted que hemos centrifugado el gasto de la Administración central a las comunidades autónomas. Me gustaría que me precisase exactamente qué es lo que hemos centrifugado. Creo que la situación es muy distinta: durante estos tres años de crisis lo que hemos hecho ha sido estabilizar las finanzas autonómicas. Como resultado de esa estabilización, las comunidades autónomas deben a la Administración central más de 25.000 millones de euros. Esto se ha hecho con plena conciencia por parte de las comunidades autónomas y con plena conciencia por parte del Gobierno de España, insisto, para estabilizar las finanzas en un momento difícil. Esto tiene una pequeña ramificación, y es que luego se debe el dinero, porque lo que ha hecho la Administración central es adelantar ese dinero, pero que esto no se nos vuelva en contra, por favor. Lo que hemos hecho ha sido ayudar a las comunidades autónomas, reconociendo que tienen responsabilidad en el gasto social, sobre todo en educación y en sanidad, un gasto que es difícil y además inconveniente ajustar en tiempos cortos. Les hemos ayudado a mantener ese nivel de gasto, pero no nos lo vuelva usted en contra porque es un esfuerzo natural de colaboración, no nos lo vuelvan encima en contra. Las comunidades autónomas hacen todo ese gasto social, y efectivamente esto hace difícil gestionar el gasto en las comunidades autónomas, pero también hacen mucho gasto que no es particularmente social. El 30 por ciento del presupuesto de las comunidades autónomas se destina a transferencias, a consorcios, a empresas públicas, a inversiones de los más variados tipos. Y no me diga usted que ese gasto es cualitativamente distinto o mejor que el que hace la Administración central, es exactamente el mismo, y si nosotros estamos haciendo unos ajustes importantes en esas partidas de gasto también lo pueden hacer las comunidades autónomas y no hay ninguna razón para diferenciar el uno del otro. Así que hagamos cada uno nuestra parte, pero esta táctica de echarle la culpa al anterior, al exterior, me parece que no nos lleva a ningún sitio.

Balanzas fiscales. Lluve sobre mojado y por tanto puedo simplemente referirme a lo que ya ha ocurrido. Al principio de esta legislatura este Gobierno ya hizo el

cálculo de estas balanzas fiscales y ya las publicamos, y ahora nos dicen ustedes que las volvamos a hacer. Eso no nos crea un problema especial si ya las hemos hecho una vez. Pero sí le voy a recordar lo que ocurrió en aquel momento. Hasta que se publicaron las balanzas fiscales hubo una cierta expectación y diría que un cierto ruido especulando sobre qué cifras saldrían de ese análisis. Lo cierto es que cuando se publicaron estas balanzas fiscales la sensación de casi todos fue que lo que decían esas cifras era algo que ya sabíamos todos, que tenemos un sistema razonablemente equilibrado, no salían cifras estrepitosamente grandes, no es que salieran unos grandes desequilibrios, salía lo que cabía esperar: que tenemos un sistema fiscal, un Estado que redistribuye recursos de una forma razonable entre las regiones más ricas y las menos ricas. Insisto, una vez que se produjo la publicación es difícil encontrar en la hemeroteca que hubiese grandes reacciones a la cuestión. Creo que si hacemos este ejercicio cuando sea, en un futuro más o menos cercano, ocurrirá exactamente lo mismo. No tenemos ningún problema en dar esa información, ningún problema en ser transparentes, insisto en que ya lo hemos hecho. La parte metodológica la tenemos resuelta, es algo que ya sabemos cómo hacer y por tanto no tenemos dificultad en hacer este ejercicio. Pero no piensen ustedes que eso va a cambiar significativamente nada, porque lo que vamos a encontrar es lo que encontramos hace tres años, con el ajuste que se deriva de un nuevo sistema de financiación que nosotros creemos que es más justo, más equilibrado y que por eso mismo se reflejará también en esas balanzas fiscales cuando se publiquen. Respecto a pensar que el cálculo de las balanzas fiscales pueda servir para alimentar la reivindicación de alguna comunidad autónoma frente a otra en el sentido de generar más recursos, le vuelvo a decir que hace tres años la conclusión fue más bien la contraria, el resultado del ejercicio fue en muchos aspectos tranquilizador, no aparecieron unos desequilibrios brutales, como parecía usted sugerir en su argumentación a favor de que se vuelvan a calcular. Ya lo haremos y veremos lo que sale, pero ya verá como lo que sale no es tan distinto de lo que salió en el pasado.

Me pregunta usted por el Fondo de competitividad del sistema de financiación autonómica y por la periodificación de los pagos a las comunidades autónomas, y le podría responder en una sola frase, que es que el Gobierno aquí simplemente aplica la ley porque en la ley no hay nada más que decir. Hay una ley de financiación de las comunidades autónomas aprobada por esta Cámara y todo lo que hacemos es aplicarla. ¿Qué quiere decir eso? Que, por supuesto, vamos a entregar a las comunidades autónomas mes a mes lo que está comprometido y ahí ya he anunciado, porque en cuanto a cada comunidad autónoma me dice usted si vamos a aplicar la periodificación o no del pago, y le digo que no. Vamos a pagar rigurosamente lo que toca cada mes. Vamos a pagar la liquidación del Fondo de competitividad del año 2009, como marca la ley, y vamos a esperar a dotar ese Fondo

de competitividad del año 2011 a la liquidación del Fondo como marca la ley. Como esa ley es muy reciente y su elaboración la vivimos en directo y conocemos bien los detalles, le aseguro que no hay ninguna duda ni ninguna ambigüedad sobre lo que la ley dice. Ese Fondo de competitividad está definido en unas reglas que son las que son por diseño y se pactó con todas las comunidades autónomas. Es por diseño. El Gobierno, en ese esfuerzo de pactar con las comunidades autónomas un nuevo sistema de financiación, entre otras cosas, comprometió más de un punto de nuestro PIB de recursos adicionales para las comunidades autónomas, y esa es la pregunta, si está ese dinero ahí o no. Ya le digo yo que sí está. Si quiere, también podemos discutir los detalles técnicos, pero básicamente la respuesta última es que estamos haciendo lo que la ley contempla, y ese fondo no funciona con entregas a cuenta, sino que funciona sobre la base de la liquidación cuando esta se produce. A la pregunta de si la consideramos una dotación extraordinaria, le digo que no, que hay una ley de presupuestos que ya especifica los gastos del Estado, hay unas entregas a cuenta y se calcula, con arreglo a la ley, lo que corresponde pagar este año. Es cierto que la ley habilita al Gobierno para hacer pagos a cuenta en su momento, y como esa habilitación está en la ley, ahí está. Pero a la pregunta concreta de si vamos a modificar las entregas a cuenta, le diré que no, que están calculadas de acuerdo con la ley y no corresponde modificarlas.

Usted también me pregunta sobre si pensamos corregir el aumento del déficit en 2011. Los datos que les acabo de dar para los dos primeros meses de este año dicen que el déficit va un poquito mejor que hace justo un año. De momento estamos muy cerca de lo que eran nuestras previsiones para estos dos meses y, de hecho, con lo que sabemos de todo el trimestre, estamos cerca de la previsión y algo mejor que hace un año. En ese sentido no estamos pensando en corregir nada. Si me pregunta usted qué haría en última instancia, le diré que, como hemos dicho ya decenas de veces, el Gobierno tiene el compromiso de hacer lo que sea necesario para cumplir con su objetivo de déficit, pero ciertamente eso es algo que ahora no está en nuestras preocupaciones porque la evolución de momento está cerca de la prevista. Al tiempo de decir eso también digo que nuestra prioridad es cumplir con nuestro objetivo de déficit y haremos lo que haga falta para cumplirlo.

Al señor Fernández Marugán le agradezco su intervención. No estoy seguro de que quiera entrar en las preguntas que ha hecho porque en realidad las ha contestado usted mismo, pero hay una sobre la que no puedo evitar hacer un comentario, y es sobre qué hubiera pasado si en el mes de mayo del año pasado no se hubieran adoptado las medidas que se adoptaron. Creo que la respuesta es muy fácil de imaginar. Teníamos la necesidad en aquel momento de reconducir el sector público español, de reconducir el gasto y de reconducir el déficit para salirnos del grupo de países con problemas. Ciertamente es de las mejores cosas que hemos

hecho de ese tipo. Fueron medidas duras, fueron medidas difíciles, pero al país le han venido y le están viniendo muy bien. Que usted ponga —me refiero al señor Martínez-Pujalte— en duda el sentido de esa reforma, refiriéndose de nuevo a los recortes sociales, es tremendamente injusto. En aquel momento lo que hicimos fue estabilizar el país, estabilizar una situación financiera que era muy complicada, y lo que importa es que eso ha funcionado razonablemente y ya casi un año después —han pasado diez meses— todavía estamos en un entorno económico difícil, pero mejor que el que teníamos en mayo de 2010. Por tanto, poner eso en duda no hace ningún favor a nadie. Aceptemos que eso se hizo y se hizo bien y seguro que hay otros elementos de crítica sobre los que podemos hablar, pero no sobre aquel momento concreto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ocaña, por su detallada contestación a las preguntas que le han hecho los grupos. Ahora viene este turno, que, insisto, como máximo puede ser de cinco minutos.

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, espero no agotarlos. Solo quiero hacer unos comentarios. Son seis comentarios cortísimos y una reflexión final.

Acepto, señor Ocaña, que el diferencial del bono alemán puede ser un termómetro de credibilidad. Cuando ustedes llegaron al Gobierno, cero, y ahora 189. ¿Eso es mucho o es poco? Ya lo valora usted. Ayer era cero, y ahora es 189. ¿Eso tiene reflejo en el coste de la deuda? Antes era cero y ahora 189, hace diez minutos. Segundo. Creo que es poco ambicioso el déficit, y usted me dice que no, que el 9,3 no es poco ambicioso. Yo le digo que creo que es poco ambicioso y le hago una pregunta: ¿qué países europeos, de los veinticinco, tienen más del 9,3 en el año 2010? ¿Cuántos tienen, de los veinticinco, más de 9,3? En esa relación es en la que yo me sitúo como poco ambicioso. Tercero. La situación de déficit no la provoca nadie, la provoca la crisis. Vale. Se sube la crisis a la tribuna parlamentaria del Pleno y dice: Voy a dar 400 euros al que me vote. Bueno, la provoca la crisis, pero se subió la crisis a la tribuna parlamentaria. Se subió la crisis a la tribuna parlamentaria y dijo: Voy a dar 2.500 euros a las madres que den a luz en el año 2010, en 2009 no y en 2011 tampoco; en 2010. Se sube la crisis a la tribuna parlamentaria y dice: Voy a hacer un PlanE, y la crisis, que es la que se sube a la tribuna parlamentaria, es la que provoca un déficit excesivo que luego hay que recortar. Y me dice: Oiga, lo de mayo está muy bien hecho. Respecto a lo de mayo, es que no tenían ustedes más remedio. Les llamó Obama y salió en todos los titulares. Es que no tenían más remedio. Pero a esa situación se llega por la irresponsabilidad de ustedes en los meses anteriores. Yo no discuto lo de mayo, cuando a un señor hay que cortarle la pierna, hay que cortarle la pierna, pero sí censuro que se llegue a esa situación

porque ustedes lo hicieron mal. Les tuvieron que llamar Obama, Ángela Merkel, el de la Comisión y hasta Botín diecisiete veces, que es el amigo que, como hemos sabido hoy por un artículo en el periódico, todas las mañanas le pone un mensajito al presidente del Gobierno. Yo no discuto lo de mayo, yo discuto que tuviéramos que llegar a lo de mayo, porque sí son recortes sociales. Eufemismos los justos, señor Ocaña; reducir a mitad de año el 5 por ciento el sueldo a los funcionarios es un recorte social, y más cuando el presidente dijo: yo no recortaré nunca, en mi vida, a nadie. Congelar las pensiones derogando una ley aprobada es un recorte social, y si la inflación está al 3,6, es un recorte social difícil. También quitar los 400 euros que había dado, o lo que decían los titulares del 1 de enero de este periódico: niño con 2.500, niño sin 2.500. Si eso no son recortes sociales, cómo lo llamamos, ¿plan necesario o según Obama? Son recortes sociales. Dice el presidente —quinto comentario— que esto del PIB real o el PIB nominal es un detalle. Bueno, es un detalle del 3 por ciento, del 0,7, del 0,1 o del 4 por ciento; no es un detalle. Si es el PIB real, a lo mejor el presupuesto para el año 2011 se puede incrementar en un 0,2 por ciento; si es el PIB nominal, estamos hablando de un 4 por ciento. Es decir, es un detalle importante, y estamos toda la semana con el tema. Mira que yo me he leído los periódicos para ver si el presidente lo decía en algún momento, pero no salía.

No me ha contestado usted a dos preguntas; ni a la de ciencia y tecnología ni a la del Plan de reequilibrio. En cuanto al plan de reequilibrio, hago un comentario en relación con las comunidades autónomas y con ello voy acabando, señor presidente. Ustedes tienen la obligación de traer un plan de reequilibrio aquí y no lo han traído. Yo no digo que a las comunidades autónomas no se les mida según el déficit público, hay que hacerlo, está en la ley; además, hay que exigirles que cumplan el déficit público y que hagan un plan de reequilibrio si no cumplen el déficit público, así como que embriden los gastos. Usted dice que el 30 por ciento del gasto de una comunidad autónoma no son sanidad y educación, y yo coincido con el señor Sánchez i Llibre en que más del 80 por ciento de los gastos de algunas comunidades autónomas son gastos mandados de Madrid. Las prestaciones educativas, las prestaciones sociales, están mandadas desde esta casa. Yo estoy de acuerdo con el plan de reequilibrio, pero tengo que decirle, señor Ocaña, que para el estrangulamiento en el endeudamiento habrá que tener en cuenta el endeudamiento acumulado. Para el plan de reequilibrio no le digo que no tenga en cuenta el déficit, téngalo usted en cuenta; traigan un plan de reequilibrio real y apruébenlo ustedes o no lo aprueben, pero si es posible sin criterios partidistas. Eso se lo apruebo. Ahora bien, para el estrangulamiento en el endeudamiento tengamos en cuenta el endeudamiento acumulado, porque si una comunidad autónoma en algún año anterior había gastado mucho, se había endeudado muchísimo y ahora no lo necesita, es distinto. Esto es a lo que yo me refiero.

Termino. Hay que llamar a las cosas por su nombre, porque si no llegamos a la trivialidad. En las últimas semanas usted ha llamado al conflicto de Libia operación de paz; a esto de tirar bombas lo ha llamado operación de paz, pero eso es solo una anécdota. Yo creo —y me acojo a unas palabras del señor Fernández Marugán— que el gran objetivo que teníamos era evitar la crisis social. Si se ha conseguido llevando a España al 20,2 por ciento de paro, al 40,4 por ciento de paro juvenil y a un millón de familias con todos sus miembros en paro; si eso es evitar la crisis social, ¿sabe qué le digo?, que los que fueron a la reunión del sábado sí que no tienen crisis; los que tienen crisis son los parados.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señoras y señores diputados, en primer lugar, quiero plantear algunas cuestiones sobre lo que ha manifestado el señor secretario de Estado de Hacienda. Yo no he dicho en ningún momento que toda la responsabilidad de los déficits que existen en todas las administraciones del Estado sean culpa única y exclusivamente de la Administración central. Lo que yo he dicho, basándome en los datos que su ministerio ha suministrado a esta Comisión de Presupuestos, es que la Administración General del Estado continúa siendo el gran responsable del déficit público en las administraciones públicas. Los datos son muy elocuentes. Si usted repasa los años 2008, 2009 y 2010, el déficit del Estado asciende a 180.768 millones de euros, y los déficits de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos ascienden a 76.639, con lo cual, hay una diferencia importante y sustancial, ya que los más de 180.000 millones representan el 70 por ciento del déficit global y los más de 76.000 representan casi el 30 por ciento. Estos son los datos. La única cosa que he intentado plantear en mi intervención es que la Administración General del Estado continúa siendo la gran responsable de los déficits del conjunto de las administraciones públicas en los últimos tres años. Lo único que estoy haciendo es constatar datos. Si hiciéramos esta extrapolación al nivel de endeudamiento o deuda pública del Estado y de las comunidades autónomas, las diferencias todavía serían más importantes en contra del Estado y a favor de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos. No tengo aquí los datos, pero probablemente la deuda pública de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas está por debajo del 30 por ciento y la deuda de la Administración General del Estado está por encima del 70 por ciento. Por lo tanto, constato algunos datos relevantes a nuestro entender, ya que en las diferentes manifestaciones que se han planteado a lo largo de esta legislatura respecto a los males y a la grave crisis económica que padece la economía española, lo que siempre surge es que toda la culpa o los grandes culpables son las administraciones autonómicas. En esta intervención yo intento decir que esto no es cierto. Es

verdad que el primer partido de la oposición, el Partido Popular —no el señor Martínez-Pujalte, pero sí algunos de sus relevantes dirigentes—, ha hecho declaraciones que en algunos momentos van en la dirección de criminalizar la gestión de las comunidades autónomas. Es cierto que hay comunidades autónomas en España en las que se han cometido irresponsabilidades en cuanto al gasto —la excepción confirma la regla—, pero en general yo creo que los datos van en la dirección de confirmar que el Estado es todavía el gran responsable del déficit público del conjunto de las administraciones públicas.

En segundo lugar, usted me ha dicho que le dé ejemplos de centrifugación del gasto de la Administración General del Estado a las comunidades autónomas. Hay uno muy importante y relevante, que es la dependencia. Usted sabe perfectamente —y aquí sí que no planteo ninguna distinción de ninguna comunidad autónoma— que todas las comunidades autónomas padecen una disfunción importante en el sentido de que la ley planteaba que el 50 por ciento correspondía a la Administración General del Estado y el otro 50 por ciento a las comunidades autónomas, y hoy al menos los ejemplos o los datos que tenemos en Cataluña es que por cada euro que pone la Administración General del Estado, las comunidades autónomas ponen tres o cuatro, con lo cual, estamos ante una proporción que finalmente acaba generando déficit. Otro aspecto u otro ejemplo importante que también genera déficit a las comunidades autónomas por la centrifugación de los gastos del Estado son todas aquellas políticas que están basadas en la sanidad y en la enseñanza, en las que el crecimiento supera al PIB. Al actuar estas políticas que se aplican en sanidad y en enseñanza, normalmente las comunidades autónomas sufren un incremento del gasto público que no hay manera de poderlo compensar por los ingresos que reciben del Estado.

Le he planteado algunas observaciones respecto a las últimas decisiones que se han acordado la semana pasada en la cumbre de Bruselas, referidas a la posibilidad de pactar con los diferentes Estados miembros de la Unión Europea el equilibrio financiero, limitar el gasto en función del crecimiento del PIB para la Administración General del Estado, que esto también sea de aplicación para los ayuntamientos y que para las comunidades autónomas exista un acuerdo similar dentro del seno de la política fiscal y financiera. Estamos de acuerdo en estos planteamientos de equilibrar los presupuestos del ciclo financiero de todas las administraciones del Estado y estamos de acuerdo con la austeridad, que va a tener que plantearse en un futuro en Cataluña. Ha habido unas elecciones y el Gobierno que ha entrado, en este caso *Convergència i Unió*, ha presentado un plan de austeridad muy importante, con una reducción drástica de un 10 por ciento de todos los gastos, que no va a afectar al gasto social. Usted va a ver en el próximo mes de junio o julio que los gobiernos que salgan de las próximas elecciones autonómicas van a tener que hacer exactamente lo mismo que ha hecho el Gobierno de Cataluña:

ajustarse el cinturón. Nada que objetar ante esta política. La única cosa que le he dicho, señor secretario de Estado, es que, desde nuestra perspectiva, el tema de los flujos fiscales, de las diferentes balanzas fiscales que puedan existir entre las comunidades autónomas y la Administración General del Estado, para nosotros tienen una importancia relevante que vamos a poner encima de la mesa de negociación para analizar cuáles son los déficits fiscales de las diferentes comunidades autónomas, que son las que aportan recursos a las comunidades autónomas que son deficitarias. Hay comunidades autónomas, como la catalana, que no van a poder plantear un plan de ajuste como el que ustedes han anunciado o el que supuestamente se va a anunciar en el Consejo de Política Fiscal o Financiera, con reducciones drásticas del gasto del 10 por ciento y limitar el crecimiento en esa comunidad autónoma con un déficit fiscal del 9 por ciento. Eso no hay comunidad autónoma que lo pueda resistir, no hay Estado que pueda resistir un déficit fiscal de un 8 ó 9 por ciento, que es lo que ha resistido la Comunidad Autónoma de Cataluña y otras comunidades en España. Nosotros vamos a apelar a la transparencia y poner el tema de la transparencia y de las balanzas fiscales encima de la mesa para poder analizar con la máxima objetividad y coherencia cuál va a ser el mecanismo interesante que se tiene que aplicar en un futuro para que esto no suceda. En ningún momento he amenazado con pedir balanzas fiscales. Hay que reconocer que las balanzas fiscales fueron un compromiso de ustedes, en el debate de investidura...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez i Llibre, tiene que acabar.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Voy acabando, señor presidente.

Creo que ha quedado muy claro cuáles eran las motivaciones de mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: A ver si lo hacemos rápido.

Yo soy de los que creen que las crisis rompen las reglas, y las rompen por definición, porque si no rompieran las reglas no serían crisis. Por tanto, este ejercicio de querer comparar la situación antes de la crisis con la situación de la crisis está bien para el debate político, pero en alguna medida es escasamente riguroso. En este momento estamos en una circunstancia difícil, y en esas circunstancias difíciles uno puede ver posiciones relativas. Esta sociedad se convulsionó en mayo de 2010, cuando se hundió la economía griega. Alguien ha dicho aquí —y no falta razón— que aquello fue un aldabonazo en el conjunto de lo que se llaman países periféricos europeos. Tuvimos la crisis de los griegos, tuvimos la crisis de los irlandeses y hoy tenemos la crisis en Portugal, si es que

al final la crisis política no acentúa las dificultades económicas. Y la pregunta que nos podemos hacer es: ¿Pasado diez meses, la posición relativa de la sociedad y de la economía española delante del último episodio de la crisis de una nación periférica es la misma o es distinta? Lo siento mucho, no voy a poner nombres, pero es una lástima que no se reconozca el esfuerzo y que lo único que pretenda es contraprogramar. Cada cual hace lo que sabe o lo que puede.

En segundo lugar, no quisiera yo ahora hacer un lamento del gasto público. De entrada, en el gasto el público siempre hay intereses y a los que nos ha tocado vivir en esta parte de la economía, sabemos las contradicciones que existen detrás. No me voy a resistir a dar tres cifras del año 2010: políticas pasivas de empleo, desempleo, 32.000 millones de euros; políticas activas de empleo, 8.000 millones de euros; pagos por intereses, 19.000 millones de euros. Se puede hacer el presupuesto de otra manera: sin protección al desempleo, sin políticas activas de empleo y sin pago de intereses. Se puede hacer así, y el día que eso se haga serían 32, más 8, más 20, en total 60; seis puntos del PIB. Ahora, el fin de semana de Londres a ver quién lo aguanta. ¿Saldremos de la crisis? No me cabe la menor duda, el único problema es cómo salimos de la crisis y qué sociedad queremos en el momento de salida de la crisis. Ese es un debate político pertinente, donde hay gente que opina de una manera y gente que opina de otra. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar la comparencia tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Ocaña Pérez de Tudela): Insiste usted en hablar de PIB real y nominal. Ya se lo explicará mañana el presidente del Gobierno, pero créame que es una cuestión técnica porque el PIB real habrá que compararlo con el gasto real y el nominal con el gasto nominal, más-menos inflación. Pero dejemos que sea el presidente quien mañana se dirija a ustedes y lo explique.

Plan de reequilibrio. Tendrá usted un plan de reequilibrio, se ha presentado a esta Cámara, no se preocupe. De todas formas, quiero recordarle que cada año traemos a las Cortes la aprobación de los objetivos de estabilidad, así llamados, es decir, la aprobación de la senda de consolidación fiscal, y a continuación traemos los Presupuestos Generales del Estado, por tanto, de ninguna manera se sustrae a esta Cámara un debate intenso y detallado de la evolución de las cuentas del Estado. Usted tendrá su plan de reequilibrio, igual que lo tuvieron hace dos años.

Creo que no he dicho operaciones de paz refiriéndome a Libia. En todo caso, a lo que me refería es a que en la partida de operaciones de paz, la que ya existía —se llama así en el presupuesto, es el nombre que tiene— es de una cuantía mucho mayor que lo que pueda suponer esta operación en Libia. Lo que le decía es que el des-

ajuste presupuestario que pueda venir de la financiación de esta operación, que habrá que hacerla en el Fondo de contingencia, es un impacto menor. Le decía que habrá otras cosas sobre las que hablar, pero la cuestión financiera es absolutamente de segundo orden. Estas son las primeras estimaciones que de manera informal tenemos del coste que puede suponer esta operación.

Sobre el MICIT creo que es preferible que los detalles de la política de innovación entren en el Ministerio de Ciencia e Innovación, pero sí quiero recordarle que en ese ministerio el presupuesto, además de lo que son subvenciones a fondo perdido, ayudas directas a la formación de investigadores, a la investigación propiamente dicha, también hay un importante presupuesto financiero que está ahí no por casualidad, sino porque entendemos que gran parte del déficit de innovación que tenemos en este país —que efectivamente lo tenemos— tiene que ver no con si el sector público hace mucho o poco, tiene que ver con que nuestra empresas hacen poco. La forma de involucrar a los privados en ese esfuerzo de innovar —no estoy hablando de la gran ciencia, no estoy hablando de la investigación con mayúscula, sino de la innovación— es a través de este, tipo de operaciones, aunque no únicamente a través de este tipo de operaciones. Entiendo conceptualmente la estructura presupuestaria de ese ministerio, pero los detalles de la gestión no me corresponde a mí tratarlos.

Al señor Sánchez i Llibre quiero decirle que efectivamente el déficit del Estado cuantitativamente es mayor, pero, como ha venido a señalar el señor Fernández Marugán, si usted saca los 3 puntos de PIB que son Servicio Público de Empleo Estatal y los 2 puntos de PIB que son la deuda, lo que destinamos a inversiones, nos quedaríamos en un déficit mínimo cercano al equilibrio. Le recuerdo que la deuda que se paga en los Presupuestos Generales del Estado no es exclusivamente la deuda en la que ha incurrido el Estado recientemente, sino que, de origen, el total de la deuda que había cuando empiezan a hacerse transferencias se queda en el Estado, de manera que esa es una partida importante, pero no resultado de déficits incurridos recientemente. Sobre el Servicio Público de Empleo Estatal, valore usted si no es un concepto diferente —y tremendamente procíclico además— del gasto normal corriente del Estado. Quiero recordarle que las grandes inversiones en este país las sigue haciendo el Estado, con lo cual es bastante razonable que se intente mantener ahí un esfuerzo. Eso se explica con cierta facilidad. De la misma manera, yo le reconozco que cuando las comunidades autónomas gestionan la sanidad y la educación se enfrentan a un gasto muy difícil de traducir, a un gasto de una elasticidad baja, con lo que es difícil introducir medidas de gestión. Pero ese déficit del Estado, insisto, obedece a razones que yo creo que son muy fáciles de entender, por lo que no se puede comparar euro por euro el déficit de la Administración Central y el de las comunidades autónomas. No le acepto el argumento de que la sanidad y la enseñanza sean déficit o gasto que se ha centrifugado desde la

Administración Central a las comunidades autónomas, a no ser que usted esté cuestionando —que no lo creo— la idea de descentralizar el gasto. Es inherente a la idea misma del Estado de las autonomías permitir que ciertos gastos que están próximos al ciudadano lo gestionen administraciones que también están más próximas al ciudadano, pero usted no puede dar la vuelta a ese argumento y decir que crece más que el PIB. Ese es el problema de los gestores de las comunidades autónomas, hacer una gestión coherente y que asegure que no se produce ese incremento por encima de lo que crece la economía, por tanto, es inasumible. Sabe usted mi posición en esto. Yo creo que ahí hay que hacer un esfuerzo adicional de coordinación, hay que hacer un esfuerzo adicional de adopción de medidas, y supongo que en eso estaríamos de acuerdo. Dicho esto, si hemos decidido repartirnos los papeles entre distintas administraciones, la sanidad y la enseñanza son responsabilidad de quien ha asumido esas competencias.

Finalmente, sobre equilibrar los presupuestos de déficit fiscal, no voy a reiterar mis argumentos, pero sí quiero insistir en la idea de que nosotros estamos absolutamente de acuerdo en la transparencia, en tener las cifras delante y a partir de esas cifras hablar. Pero cuando hace tres años hicimos ese ejercicio de transparencia, el resultado no fue el que usted sugiere; el resultado, cuando tuvimos los balances fiscales hace tres años, constaté —a lo mejor no con esa precisión numérica— lo que esencialmente ya sabíamos, que efectivamente hay una cierta redistribución pero en unos niveles no particularmente exagerados. Eso es lo que ocurrió hace tres años y estoy convencido de que no ocurrirá nada distinto cuando se repita este ejercicio en un futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ocaña. Muchas gracias a todos.
Se levanta la sesión.

Eran las doce y veinticinco minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

